LA FE NO ABUSA

GUÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN, PREVENCIÓN Y DENUNCIA DEL ABUSO RELIGIOSO EN COMUNIDADES DE FE





LA FE NO ABUSA

GUÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN, PREVENCIÓN Y DENUNCIA DEL ABUSO RELIGIOSO EN COMUNIDADES DE FE





GUÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN, PREVENCIÓN Y DENUNCIA DEL ABUSO RELIGIOSO EN COMUNIDADES DE FE

Elaborado por: Alejandro Rivas Alva

Paz y Esperanza
Jr. Pachacutec 980, Jesús María, Lima
Correo electrónico: aspazes@pazyesperanza.org

1 a. Edición - febrero 2020
Tiraje: 1000 ejemplares
Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú Nº 2020-01122

Se terminó de Imprimir en febrero del 2020 en:
Sonimagenes del Perú
Av. Gral. Santa Cruz 653, Ofic 102. Jesús María, Lima-Perú
Teléfono: (511) 277 3629 / 726 9082
www.sonimagenes.com



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

La asociación cristiana *Paz y Esperanza* pone esta guía en manos de pastores, líderes religiosos y creyentes, a fin de brindarles información sobre la prevención y denuncia de un problema que, en la actualidad, es más común y silencioso de lo que pensamos: el abuso religioso. Pero, ¿qué es el abuso religioso?.

Se trata de toda forma de violencia física, sexual y psicológica al interior de una iglesia u organización religiosa. Lo que hace peculiar a este tipo de violencia es que el abuso de poder proviene de una persona que cuenta con un tipo de autoridad que justifica su conducta y discurso, bajo el escudo de diversos dogmas y creencias religiosas.

Desde nuestra experiencia en el trabajo de prevención y denuncia de la violencia familiar, hemos advertido y atendido varios casos de esta naturaleza en distintas comunidades de fe a nivel nacional.

Lo más preocupante (y decepcionante) es que existen iglesias que todavía no han tomado conciencia suficiente de la magnitud de este problema que aqueja a las vidas y a las familias de sus miembros. De igual manera, tampoco han implementado estrategias de prevención y solución para evitar este tipo de situaciones.

En nombre del amor cristiano que no hace mal al prójimo (Romanos 13. 10) y que se goza de la verdad y no de la injusticia (1 Corintios 13. 6), nos sentimos en la responsabilidad de empezar a difundir y abordar este flagelo, y de sumarnos a los esfuerzos que encontremos en el camino. En medio de este enorme compromiso, queremos hacer un llamado a las distintas comunidades religiosas de nuestro país para que coloquen en sus agendas pastorales e institucionales una lucha frontal contra el abuso religioso. Por esta razón, a través de estas páginas y mediante el estudio de casos, brindamos, perspectivas psico-pastorales y legales para la identificación de este tipo de violencia.

Esta guía consta de cinco capítulos. El **primero** de ellos, titulado "¿Qué es el abuso religioso?", tiene por finalidad ofrecer un concepto claro, sencillo y preciso de lo que es este problema, a fin de que todo creyente sea capaz de identificarlo.

El **segundo** capítulo, "¿Iglesia o grupo coercitivo?", es un llamado de atención sobre aquellas características institucionales que desencadenan el abuso al interior de las comunidades de fe. Para reconocer estas características es necesario poner en evidencia los discursos que legitiman la violencia y las perjudiciales prácticas que actúan como estrategias para el sometimiento.

El **tercer** capítulo, "Autonomía vs. Obediencia: mitos y verdades sobre el liderazgo en las iglesias", pretende abordar la cuestión del ejercicio de la autoridad en las comunidades religiosas. Para ello, se proponen modelos de liderazgo que preserven la autonomía y faciliten la participación de las y los creyentes.

El **cuarto** capítulo, "Previniendo el abuso en los niños, niñas y adolescentes", ofrece recomendaciones y pautas saludables para las personas que ejercen labores pastorales.

Por último, el **quinto** capítulo, "¿Cómo denunciar el abuso religioso?", brinda a las iglesias información fundamental sobre los procedimientos legales para la denuncia, así como pistas pastorales para orientar el acompañamiento a las víctimas.

Esta guía está organizada para ser leída en grupos. Por esta razón, proponemos una estrategia de preguntas que generará la reflexión y el diálogo. Asimismo, se ofrecen pautas para que los líderes religiosos erradiquen prácticas y conductas abusadoras de los espacios eclesiales, y también para que todos los creyentes eviten o abandonen aquellas comunidades donde el abuso está presente.

Somos conscientes de que el abuso religioso es una situación real y frecuente en muchas iglesias. Por esta razón, esperamos que nuestros lectores valoren este material como un aporte para la prevención, y no lo tomen o confundan como una acusación, ni mucho menos como una condena. A su vez, es nuestro deseo que este material fomente una cultura de paz, responsabilidad y reparación a las víctimas de violencia dentro de las comunidades de fe.

Finalmente, agradecemos la colaboración del biblista **Samuel Asenjo**, quien brindó valiosas aportaciones en lo que concierne a las reflexiones bíblicas. Asimismo, deseamos agradecer a la especialista **Alicia Casas,** quien contribuyó con sus propias ideas para la elaboración del capítulo dedicado al abuso sexual infantil. Igualmente, colaboraron con la edición del presente material **Edison Felix Tito Peralta, Piera Gutiérrez Huanca, Sarvia Grijalva Yauri, Roger Mendoza Contreras y Benjamín Bravo Guerrero.**

CÓMO USAR ESTA GUÍA

Algunas sugerencias:

- Escribir en una tarjeta los objetivos que se pretende lograr en cada taller y tenerlos visibles durante todo el desarrollo, de modo que se pueda volver a ellos constantemente.
- Presentar al grupo de diálogo el objetivo que se pretende lograr en cada sesión. Ayuda muchísimo que el grupo sepa qué se va a hacer para comprometer su colaboración.
- Dentro de cada sesión, considerar un tiempo razonable para que las personas puedan compartir sus vivencias, reflexiones y aprendizajes. Cada persona tiene su propio proceso y muchas de ellas toman conciencia de situaciones de violencia hablando con el grupo.
- Se debe procurar establecer un principio de confidencialidad, ya que las experiencias compartidas por el grupo podrían ser muy íntimas y personales.

Objetivo de los capítulos de esta Guía:

La propuesta de objetivos en cada capítulo pretende ser una lámpara que guíe la implementación de cada taller que se realice. Sabemos que el tema involucra bastante información, por ello sugerimos que constantemente se consideren los siguientes objetivos propuestos.

Capítulo I

Objetivos:

- Definir las principales características y condiciones que desencadenan el abuso religioso en la vida de las y los creyentes en los contextos eclesiales.
- Identificar la relación que existe entre el abuso de poder y el abuso religioso.
- Reconocer, en las historias bíblicas propuestas, diversas formas de ejercicio de poder que contribuyan a tener adecuadas estrategias de acompañamiento pastoral.

Capítulo II

Objetivos:

- Describir las diferencias principales entre un grupo coercitivo y una comunidad de fe en las situaciones propuestas.
- Distinguir, en los textos bíblicos sugeridos, la propuesta cristiana de relaciones horizontales hechas por Dios.
- Explicar en qué acciones cotidianas nuestras iglesias se encuentran en riesgo de convertirse en grupo coercitivos, y hacer propuestas de prevención.

Capítulo III

Objetivos:

- Reconocer las características, relaciones de poder y situaciones de riesgo que encierra el trabajo pastoral en los contextos eclesiales.
- Distinguir entre los dos tipos de liderazgo y el modelo que brinda Jesús en los evangelios.
- Examinar los mitos sobre la pastoral que confronte a cambios y contribuya a construir comunidades eclesiales horizontales y de mutuo cuidado.

Capítulo IV

Objetivo:

- Entender el concepto, identificar las formas y comprender los efectos del abuso religioso contra los niños, niñas y adolescentes.

Capítulo V

Objetivos:

- Analizar algunos mitos creados en torno a la denuncia legal de casos de abuso religioso.
- Comprender los pasos para interponer una denuncia penal ante casos de abuso religioso.

CAPÍTULO I

¿QUÉ ES EL ABUSO RELIGIOSO?





El caso de María

María asiste a la iglesia desde los 15 años. Desde el primer momento se sintió muy cómoda en la congregación: se incorporó con facilidad al grupo de adolescentes y le cautivó la manera en que el pastor principal daba las prédicas cada domingo. Ahora que tiene poco más de dos años en la iglesia ha aprendido mucho de la Biblia y ha empezado a asumir algunas responsabilidades como cuidar y enseñar a los niños y las niñas en la escuelita dominical.

Ella se ha ganado el cariño de las personas de la iglesia, que siempre la saludan y tratan con mucho cariño. Incluso el pastor principal ha reconocido su servicio de forma muy particular, pues a menudo pasa por la escuelita para saludarla. Como fundador de la iglesia, él es un líder muy respetado y admirado. Por esta razón, María se emocionó mucho cuando el pastor le propuso que sea su secreta-

ria personal, a lo que ella aceptó. Además, el sueldo que recibiría como secretaria le alcanzaría para ayudar a su familia y poder comprar las cosas que le gustan.

En medio de este contexto, el pastor la empezó a tratar con mucha más amabilidad y cariño. Un día le dijo: “No me digas pastor, dime ‘papito’ porque yo soy como tu padre y voy a velar por ti”. Para María, él es como el padre que nunca tuvo. El suele llamarla ‘hijita’, ‘mi niña’ o ’bebita’; y, cuando ella sale tarde del trabajo, se toma la molestia de llevarla a su casa en su auto.

Un día, sin embargo, ella encontró al pastor muy triste en su oficina. Él le comentó: “en mi casa me siento solo, mi esposa no se acuerda de mí, no me habla y me hace sentir mal”, razón por la que ella empezó a sentir pena por él. Semanas después, el pastor le comentó a María que Dios le reveló, en una visión, que él podía tener otras esposas (como Abraham), una ley que sólo se la había dado a él. Aunque, al inicio le pareció extraño, María realmente cree que Dios se lo ha dicho. El pastor le preguntó a María si no le gustaría ser una de sus esposas. “Si aceptas, muchas cosas van a cambiar para ti”, le dijo. “Vas a ganar un poco más, conocer muchos lugares, porque vas a ser la esposa del pastor”. María se quedó muy pensativa. Al día siguiente, él la hace pasar a su oficina, bajo el argumento de que Dios le había dicho que debía orar por ella y ministrarla. Entonces, él empezó a besarla y tocarla hasta que llegaron a tener relaciones sexuales.

Han pasado varios meses y la escena se repite cada semana. Ella comienza a sentirse mal teniendo pensamientos de culpabilidad, a la vez que siente muchos celos de la esposa del pastor. “Esto no es de Dios”, le dice ella. Pero él le contesta: “No puedes sentirte mal, esta es una ley que Dios me ha dado, yo hago mis cosas y estoy tranquilo, haz tú lo mismo”. También le ha advertido: “tampoco se te vaya a ocurrir decir algo. Aquí, yo soy la autoridad puesta por Dios y tú debes obedecer, además, nadie te va a creer”.



Preguntas para el diálogo:

1. ¿Qué tácticas o estrategias utiliza el pastor para abusar de María en su condición de líder religioso?
2. ¿Crees que la condición de autoridad del pastor le permite actuar con mayor facilidad en esta situación de abuso?
3. ¿Cómo evalúas el ejercicio del poder del pastor? ¿Qué relación existe entre el rol de autoridad del pastor y su ejercicio de poder?
4. ¿Qué papel juegan las creencias religiosas respecto al poder de la autoridad en la relación entre el pastor y María?
5. ¿Qué otras formas de abuso religioso identificas en esta historia?



La violencia y el abuso religioso

Así como María, existen otras personas que son víctimas de violencia en contextos eclesiales y religiosos. Sin embargo, hablar de violencia o abuso en la iglesia puede sonar muy duro, porque cuando pensamos en el abuso generalmente lo relacionamos con delitos, conductas extremas o formas de actuar que consideramos impropias y ajenas a los creyentes. Lamentablemente, los múltiples testimonios nos demuestran que no es así.

Como primer paso, esta situación requiere que nos preguntemos: ¿qué es la violencia o el abuso? ¿Podemos reconocer que un comportamiento es violento o abusivo?

Hay dos cosas que caracterizan la violencia. La primera de ellas es **el daño o puesta en riesgo de las capacidades humanas**. La segunda es **el abuso de poder**.

¿Qué es el daño o puesta en riesgo a las capacidades de la persona?



Los seres humanos poseemos características naturales. Hemos sido creados por Dios con distintas ***capacidades***: razonamos, respiramos, sentimos, caminamos, reímos, hablamos, trabajamos, producimos, formulamos ideas, creemos, etc. Todo aquello que atenta contra estas capacidades nos limita, nos desvaloriza como seres humanos.

Por ejemplo, si una persona recibe un golpe en el estómago, entonces es probable que esta pueda doblarse del dolor, dejar de hablar, dejar de caminar, dejar de estar alegre, etc. El golpe ha hecho que sus capacidades sean limitadas y esa es la señal del daño.

Pongamos otro ejemplo, esta vez con violencia psicológica: supongamos que un adolescente, el primer día de colegio, es molestado por sus compañeros por su aspecto físico, le ponen un apodo, le bromean y no le hacen parte en las actividades del salón. ¿Es esta conducta violenta? Sí, porque muchas de sus capacidades serán dañadas: su capacidad de prestar atención, de socializar con otros, etc.

En la situación presentada, ¿crees que las capacidades del adolescente están en riesgo? Sí, porque probablemente su autoestima y sus habilidades sociales se encontrarán muy afectadas. Por ello, cuando las capacidades humanas son dañadas o puestas en riesgo es que podemos hablar de violencia.



¿Qué entendemos por abuso de poder?

Sin embargo, hay un segundo requisito para poder decir que un acto o una conducta es violenta. Éste no es tan evidente como la presencia del daño, por lo que a menudo se nos escapa. ***La violencia es también abuso de poder.***

El poder es la capacidad de influenciar en otras personas para hacer algo. Así, entendido como 'influencia', nos daremos cuenta de que, el poder es algo muy natural en las relaciones humanas. Es curioso, pero cuando hablamos de poder solemos pensar en el 'poder político', es decir, en lo referente a las autoridades o cargos de gobierno, pero la concepción de poder es más amplia. En realidad, en diversos contextos o circunstancias, todos los seres humanos tenemos poder sobre otros.

Para pensar:

- Los padres o madres tienen el poder de hacer que sus hijos vayan a la escuela, *aunque no quieran*.
- El profesor tiene el poder de hacer que sus alumnos estudien, *aunque no lo deseen*.
- Una mujer tiene el poder de hacer que su esposo le ayude a cargar las cosas *aun cuando este esté cansado*, las razones pueden ser diversas: él está enamorado de ella (es decir, lo hace por un interés particular), considera que es un acto de caballerosidad (aun cuando ella le pida que no lo haga), entre otras.
- Un médico tiene el poder de que su paciente tome la medicina que este le recete *sin que este le cuestione,* porque el paciente asume que el médico sabe lo que hace).
- Un padre de familia tiene el poder de que su esposa y sus hijos permanezcan a su lado y soporten algún tipo de violencia porque dependen de él económicamente, aunque crean que él está haciendo lo incorrecto o incluso se encuentra involucrado en algún delito.
- Un pastor o sacerdote puede hacer que los miembros de su iglesia lo respalden en una decisión que tiene que ver con la administración de la parroquia o la iglesia, porque lo aman y lo admiran.

Como vemos, el poder se ejerce en la vida cotidiana, es decir todas las personas tenemos poder o estamos bajo la influencia del poder de otras personas.

Podemos mencionar al menos tres maneras en que el poder se manifiesta cotidianamente. Una primera manera es a través de ***la fuerza.*** Así, por ejemplo, un adolescente le puede dar su lonchera a un compañero de colegio porque si no lo hace le va a pegar. La segunda manera en que puede operar el poder es a través del **cariño o el *vínculo afectivo***. Un ejemplo puede ser el de una mujer que decide cambiarse la ropa antes de salir porque a su pareja, a quien ella quiere, no le gusta que se vista de esa manera. Una tercera forma de ejercer el poder es través de una ***posición de autoridad,*** la que proviene cuando se "aprueba" las propuestas de una persona que tiene como respaldo un cargo socialmente aceptado; cosa que ocurre cuando un policía ordena a un conductor detenerse sin motivo alguno con el objetivo de pedirle dinero (soborno) (Horno 2005: 23).

En estos ejemplos hemos visto la forma en que se puede ejercer el poder. No obstante, ¿éste ha sido empleado constructivamente o destructivamente en los casos presentados?

En este punto, ya podemos reconocer la relación que existe entre el poder y la violencia. Y es que el poder se puede ejercer de manera constructiva o destructiva. Cuando el poder o capacidad de influencia respeta **la autonomía** o **la libre decisión de los demás**, podemos decir que el poder se está usando constructivamente.

Por el contrario, cuando el poder se impone mediante algún tipo de presión o coacción, entonces estamos ante el uso destructivo y abuso del poder.

Precisamente, ***la violencia constituye un abuso de poder.*** En efecto, pensemos por un momento en los ejemplos que hemos dado. En el primer caso el niño está obedeciendo por miedo al golpe. En el caso de la mujer, se cambia de ropa para evitar ganarse problemas con su pareja, pero no necesariamente porque ella quiera o existan razones para hacerlo. Finalmente, en el caso del policía, está presente el miedo del conductor a ser multado por lo que no se va a sentir libre para expresar lo que piensa y exponer sus razones frente a la autoridad. En estos tres casos, las personas no han sido libres de decidir por sí mismas, no han podido hacer uso de su autonomía, por lo que podemos hablar de un uso destructivo y violento, del poder.

Entonces, para resumir: ¿qué es la violencia?

Como ya hemos señalado, ***la violencia es toda conducta que daña o pone en riesgo las capacidades humanas y que se manifiesta a través del abuso de poder.*** Pero ¿qué dice la Biblia al respecto?, ¿Estará ella de acuerdo con la definición de violencia que hemos dado?

En las Escrituras se establece el deber de amar al prójimo, lo que implica, entre otras cosas, el deber de no ***dañarlo***: "*No debáis a nadie nada, sino el amaros unos a otros; porque el que ama al prójimo, ha cumplido la ley. Porque: No adulterarás, no matarás, no hurtarás, no dirás falso testimonio, no codiciarás, y cualquier otro mandamiento, en esta sentencia se resume: Amarás a tu prójimo como a ti mismo. El amor no hace mal al prójimo; así que el cumplimiento de la ley es el amor.*" (Romanos 13:8 – 10). Además de ello, es bueno saber que en el Antiguo Testamento, la violencia es concebida como abuso de poder. La palabra hebrea que en nuestras Biblias se traduce como "violencia" es "JâMâS" (que aparece 60 veces en el AT). "JâMâS" se utiliza para referirse al daño producido por personas que tienen o ejercen poder sobre otras que no lo tienen "Los agentes de JâMâS son siempre los opresores, los poderosos y privilegiados (Amós 3:10; Miqueas 6:11 – 12; Ezequiel 7:11, 19, 23 – 34). En el uso hebreo, aunque nos parezca extraño, no se habla de JâMâS cometido por los pobres y débiles, ni tampoco se refiere a actos contra los poderosos". (Stam 2005: 313). En conclusión, como podemos ver la Biblia está de acuerdo en definir la violencia como un daño o abuso de poder, lo que genera situaciones de violencia

Entonces, si ya conocemos el concepto de violencia, ¿por qué hablar de "**abuso religioso"**?

Porque el abuso religioso es un tipo particular de violencia. En el abuso religioso, el abuso de poder proviene de una persona que tiene alguna condición de liderazgo o autoridad religiosa. Además, el daño a la víctima no solo proviene de una conducta, sino del uso de las creencias religiosas para justificarla.

Tomando en cuenta esta definición:

- ¿Puedes identificar el abuso de poder en el caso de María?
- ¿Puedes también identificar el daño a sus capacidades y las creencias religiosas que la justifican?



¿Qué dice la Biblia sobre el abuso religioso?

Cuando vamos a la Biblia y buscamos relatos sobre diversas formas de "abuso religioso", nos sorprende que muchos de los grandes personajes bíblicos incurrieron en acciones abusivas en contra de la dignidad y la vida de personas a las que les prometieron dirección espiritual, cuidado pastoral y protección.

Si la Biblia misma nos habla de líderes admirados y respetados que fueron capaces de cometer abuso religioso, ¿no nos enseña esto que es posible que algunos líderes en nuestras congregaciones puedan realizar semejantes actos?

No se trata de generalizar ni de dudar del servicio que prestan los líderes pastorales íntegros y de buen testimonio, sino de advertir que el abuso religioso es un problema que muchas veces pasa desapercibido o se procura ocultarlo porque involucra a personas con alguna condición de autoridad y poder. Desde el Antiguo hasta el Nuevo Testamento, la realidad del abuso religioso nos confronta. Veamos algunos ejemplos bíblicos de abuso religioso para confrontar estas acciones con el ejemplo de Jesús.

Aarón

En Éxodo 32 observamos a un Aarón llamado a dirigir el sacerdocio, el culto y los ritos hacia Dios. No obstante, lejos de cumplir su función, dirige, en ausencia de Moisés, la edificación del "Becerro de Oro", que en el antiguo Egipto estaba asociado a la adoración al dios APIS (al que se le atribuía el poder para otorgar riqueza y bendiciones). En Israel, esta adoración se mantuvo por muchos siglos (1 Reyes 12; Oseas 8:5). Según Éxodo 32, Aarón se excusa de haber construido el Becerro; argumenta que fue presionado por el pueblo para edificarlo en ausencia de Moisés. Pero el texto, nos deja entrever que las excusas de Aarón son falsas, porque es él quien solicita ofrendas en oro, metales y piedras preciosas para la edificación del becerro.

Cuando Moisés le pide cuentas a Aarón por su proceder, este no asume su responsabilidad, lo que podemos percibir cuando busca a otras personas para culparlas por sus actos. Aarón se justifica aprovechándose de su condición de líder religioso y su relación de hermano de Moisés, para no asumir la responsabilidad y así no ser condenado por estos actos (la condena era el apedreamiento o la muerte a filo de espada: Deut. 13.6-15), sin embargo, sí son condenados los demás.

David

Otra historia de abuso religioso es protagonizada por David que, en su cólera por la burla de los enemigos de Sión -quienes "afirmaron que bastaban los ciegos y

cojos para vencerlo" (2 Samuel 5:6 – 12)-, prohibió el ingreso de personas con discapacidad al templo de Dios. Tenemos que recordar que la ley de Dios (Levítico 19:14; Deuteronomio 27:18) favorecía el buen trato y la atención de las personas con discapacidad, porque no hacerlo era una afrenta directa contra Dios.

En otro relato de abuso político-religioso, el rey David (2 Samuel 11 ss.), ejerce su poder para someter a Betsabé, una mujer casada con uno de sus soldados. Todo comienza cuando él la espía bañándose. Al verla no puede controlar la codicia que siente y envía a traerla para pasar la noche: ella no puede oponerse a esta orden, porque es el rey quien solicita su presencia. Esta situación es conocida por todo el palacio, más aún todos conocen quién es ella.

Luego de un tiempo, Betsabé informa a David que se encuentra embarazada. Él, sin tener la intención de asumir su responsabilidad, busca responsabilizar del embarazo a Urías, marido de Betsabé, quién se encontraba en una batalla. Para esto, elabora una estrategia abusiva y maliciosa: manda a traer a Urías, lo embriaga y lo envía a su casa para unirse a su mujer. No obstante, Urías no lo hace porque piensa "como voy a disfrutar con mi mujer, si mis compañeros están luchando por el pueblo (y su rey)". David, al percatarse que su estrategia ha fallado, sin remordimiento alguno, ordena la muerte de quien está dispuesto a morir en el campo de batalla por su rey.

La muerte de Urías es provocada por un rey egoísta y abusivo, que no es responsable de sus actos y pretende mantener su honor-testimonio por encima de todo. Quienes conocen la historia saben que, al final de esta narrativa, Dios envía a su profeta para confrontar a David y darle lecciones de justicia por su accionar abusivo en contra de sus súbditos.

El ejemplo de Jesús

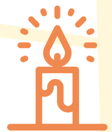
En el Nuevo Testamento, encontramos que Jesús, que en su ministerio público, enfrenta a los líderes políticos-religiosos que colocan su egoísmo y búsqueda de reconocimiento por encima del bienestar del pueblo. La actitud de Jesús es el ejemplo que sus seguidores(as) están invitados a seguir. Los líderes religiosos tenían alianzas con el Imperio Romano para gobernar, cobrar impuestos y mantener el orden social, todo esto a partir del control del templo y la religiosidad en perjuicio del pueblo.

Jesús confrontó las estructuras de poder que excluyen, someten, descalifican y empobrecen a las personas. Con su enseñanza de vida en beneficio de la libertad, la justicia, el amor, la solidaridad y la verdad, Jesús pone en peligro la hegemonía o el ejercicio de poder privilegiado que estos líderes procuran mantener. Ellos, en su afán de continuar controlando la voluntad y pensamiento de las personas,

someten a Jesús al sacrificio de la muerte (Mateo 26. 57 – 75) y lo enfrentan a la voluntad del sanedrín: institución que tiene el control para someter y castigar ejemplarmente en nombre de Dios a quienes desafían las estructuras de poder en ese contexto.

Los sacerdotes dicen hablar en nombre de Dios, aunque Dios no va contra la vida, ni habla a través de ellos. En su nombre dan leyes, las interpretan, certifican la pureza e impureza de las personas, definen quién tiene honor y quiénes están en vergüenza, aprueban y manejan los sacrificios, los diezmos y las ofrendas. En este contexto, las personas valen en la medida que viven de acuerdo a los estándares religiosos y estos son definidos por el sanedrín.

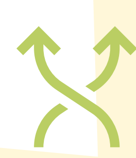
Cuando Jesús es expuesto ante el sanedrín, es acusado de subversión, de autoproclamarse rey, de ser hijo de Dios, de mantener una relación directa con Dios y hacer el bien a las personas en beneficio de los y las excluidos. Estas acusaciones demuestran que estos sacerdotes no representan a Dios, sino que utilizan las imágenes de Dios para legitimarse o mantenerse en el cargo y perpetuarse con cinismo, manipulación y abuso.



Preguntas para la reflexión:

1. ¿Cuáles son las características o particularidades del abuso religioso en estos relatos?
2. ¿Cuáles son las conductas o estrategias que se utilizan para ejercer abuso religioso?
3. Actualmente, ¿Cómo crees que se utiliza la Biblia para ejercer abuso religioso?
4. Identificas en tu experiencia personal o en la de otras personas que conoces la presencia del abuso religioso?





¿Podemos hacer algo para prevenir el abuso religioso?

Sí. En esta parte les compartimos algunas pautas para la acción y el cambio:

- El primer paso, es crear una comisión o grupo de personas integrado por miembros con distintas características: edad, sexo, condición social, etc. Todos los grupos o ministerios tienen que estar representados, pues son ellos quienes tendrán la responsabilidad de planificar acciones de atención y prevención frente a casos de violencia y abuso.
- La creación de procedimientos internos e imparciales, por parte de las iglesias, que permitan denunciar de forma pertinente situaciones y conductas de violencia o abuso.
- Adoptar protocolos o rutas internas dentro de la iglesia que nos permitan saber qué hacer en caso ocurran casos de abuso religioso.
- Organizar espacios de escucha y reparación donde los creyentes agredidos (o víctimas) puedan reunirse dentro de las iglesias. De ser posible comprometer a profesionales de salud mental para coordinar y apoyar en estos espacios.
- Ofrecer, en los espacios religiosos, charlas o talleres de forma permanente sobre la identificación de casos de violencia y, en particular, del abuso religioso.
- Diseñar procedimientos democráticos (es decir, con la participación de todos los miembros) para la elección de las personas que ocupen espacios de liderazgo, a fin de que los creyentes puedan elegir a quienes los respetan y representan. De modo que se evite elegir a quienes busquen estas posiciones para su beneficio personal.

CAPÍTULO II

¿IGLESIA O GRUPO COERCITIVO?





El caso de Pilar

Pilar tiene 22 años y asiste a la iglesia desde hace cuatro. Llegó a la comunidad por invitación de una amiga. En ese entonces, Pilar estaba muy desanimada porque acababa de terminar la relación con su enamorado, por lo que aceptó la invitación. Una de las cosas que más le gustó de la iglesia fue que, desde el primer momento, la gente era muy cariñosa con ella: siempre la invitaban a las reuniones y la llamaban para saber cómo estaba. Además, en la iglesia conoció a sus mejores amigos y amigas. La iglesia siempre ha sido para ella un lugar muy bonito y seguro.

Sin embargo, desde hace un tiempo, Pilar siente que las cosas empezaron a cambiar. Desde su bautizo, que fue hace un año atrás, Pilar ha ido involucrándose

más en la iglesia: asumió el liderazgo de un grupo de adolescentes con quienes estudia la Biblia cada sábado y, los domingos por la mañana, dicta un curso de 'Introducción a la Biblia' para las personas que recién asisten a la congregación. También, como líder juvenil, participa de las reuniones de coordinación que dirige el pastor de jóvenes de la iglesia, en las que con otros líderes oran, comparten y establecen la programación de las actividades. Igualmente, Pilar sirve en la cafetería de la iglesia, atendiendo o limpiando. Todo lo ha hecho con mucha pasión y con la convicción de que está sirviendo al Señor. No obstante, sus padres, que no van a la iglesia, están algo preocupados porque sus notas en la universidad han empezado a bajar. Además, están algo disgustados porque pasan poco tiempo con ella y les incomoda mucho cuando está ausente en las reuniones familiares.

Frente a ello, Pilar le dijo a su pastor que preferiría dejar de acudir un tiempo a las reuniones de coordinación para poder estudiar. Sin embargo, al pastor no le gusta esta decisión. Le dice a Pilar que el servicio a Dios es lo primero, que después está la familia y luego los estudios, y que debería encontrar la manera de subir sus notas sin dejar de servir al Señor.

Como líder, Pilar sabe que tiene que cumplir ciertas responsabilidades. Una de las cosas que más le ha costado fue cambiar su forma de vestir. Y es que, según le han dicho sus líderes, como mujer, no podía ser causa de pecado para sus hermanos, por lo que no podía vestir short, ni falda corta, ni jeans ceñidos al cuerpo para evitar provocaciones. También Pilar cambió el color y el corte de su cabello para parecerse cada vez más a una discípula de Jesús. Esto empezó a llamar la atención de sus amigos y amigas de la universidad, quienes notaron que Pilar ya no los acompañaba en las salidas y reuniones. "*Siempre te van a juzgar por elegir el camino del Señor, los verdaderos amigos están en la fe*", le dice Jimena, su líder espiritual.

Recientemente, la iglesia ha empezado a pedir ofrendas especiales para empezar a construir una nueva filial en un distrito cercano. Los pastores han anunciado (sin hacer una consulta previa con sus miembros) que todos los líderes de la iglesia, deben dar una cuota obligatoria de 100 soles mensuales, aparte del diezmo. Pilar, sin embargo, tiene poco dinero para cumplir con las cuotas. Además, le empezó a incomodar dos situaciones: la forma en que el pastor lo solicitaba, pues pedía el dinero con vehemencia en cada reunión; y que recientemente el pastor se había comprado un nuevo auto, a pesar de las prioridades que tiene la iglesia. Esto lo comentó con su líder, quien se lo dijo al pastor de jóvenes sin que Pilar lo supiera. Grande fue su sorpresa cuando al ir a dictar su clase el día domingo encuentra a otra persona en su lugar. Ella buscó a su pastor para obtener una explicación y este le dijo: "*si no estás de acuerdo con lo que enseñamos en la iglesia sobre las ofrendas puedes olvidarte de la enseñanza y el liderazgo*".

Pilar está muy dolida porque no entiende por qué fue “disciplinada”. Para ella, el servicio en la iglesia es su mundo. Sus mejores amigas, que también van a la iglesia, tratan de consolarla diciéndole: “*Tal vez Dios permite que el pastor sea así contigo para mostrarte algo y ayudarte a cambiar*”. Pilar, finalmente, asume lo ocurrido como una lección de Dios: “*así aprenderé a cuidar mi lengua y no caer en murmuración*”, piensa ella.



Preguntas para el diálogo:

1. ¿De quién(es) depende el orden de las prioridades en la vida de Pilar?
2. De acuerdo a este caso ¿Cuáles son las estrategias para someter la voluntad y decisiones de los y las creyentes?
3. ¿ Cómo es Dios o qué características tiene según esta iglesia? ¿Qué imagen de Dios identificas?
4. ¿Por qué crees que las y los líderes aconsejan obedecer al pastor aún si él está equivocado?

Grupos coercitivos: un problema social

Casos como el de Pilar no son aislados. Lamentablemente son más frecuentes de lo que pensamos. A nuestro alrededor, es posible identificar a no pocos creyentes que guardan un profundo sentido de malestar respecto de la iglesia a la que pertenecen. Sin embargo, el problema va más allá de personas heridas por sus congregaciones. Algunas organizaciones religiosas llegan a operar de manera ilegal y antiética, para lo cual suelen valerse de la obediencia y fuerza de convicción de sus propios miembros para alcanzar sus objetivos y cometer sus abusos.

Por citar algunos ejemplos que han ocurrido en nuestro país, es conocido que la fe y obediencia de muchos fieles ha sido utilizada para enriquecer al liderazgo de la iglesia local, para respaldar a candidatos y partidos políticos (a pesar de conocer o percibir claros indicios de corrupción), para encubrir abusos sexuales cometidos por estos líderes (e incluso negarlos y evitar el acceso a la justicia de las víctimas), para tolerar sermones que denigran la dignidad de las mujeres e incluso para incitar a los creyentes a invadir una propiedad ajena.

¿Qué hace que creyentes como Pilar toleren situaciones de opresión y autoritarismo? ¿Qué argumentos existen para que muchos creyentes sean capaces de respaldar, activa o pasivamente, liderazgos o instituciones que cometen actos antisociales, inmorales o ilícitos?

La respuesta está en el tipo de influencia que la 'iglesia' ejerce en la persona. La literatura especializada suele catalogar como 'sectas' a este tipo de organizaciones religiosas. En esta guía nosotros preferimos hablar de ***"grupos coercitivos"***.

¿Qué diferencia a una iglesia de un "grupo coercitivo"?

Las iglesias no son solo comunidades que agrupan a los creyentes, sino que también son instituciones jurídicas y sociales. Poseen algún tipo de personería jurídica (entre las diversas posibilidades, pueden ser: asociaciones, fundaciones, organismos no gubernamentales, etc.). Tienen una visión y misión, poseen un estatuto, un líder o representante, una doctrina, una determinada estructura organizacional, una liturgia o forma de culto. Establecen diversas prácticas institucionales como la forma de adoptar acuerdos, la elección de los líderes, la administración del dinero, la manera en que se ejerce el liderazgo, la forma en que se aplican sanciones o disciplinas, etc. Todos estos elementos son parte de una determinada cultura institucional que orienta las prácticas de los miembros del grupo.

La identidad de una persona está, en gran medida, influenciada por el grupo social al que pertenece. Esto no es diferente en la relación entre el creyente y su iglesia. Las iglesias tienen un gran poder de influencia en las identidades o formas de ser y actuar de las personas que congregan en ellas. Les presentan la fe como una dimensión que le da sentido a la existencia y que probablemente nunca abandonarán. Les enseñan a vivir esa fe, cómo comprender la Biblia y a actuar conforme a ella. La comunidad es para muchos creyentes un espacio de aceptación y de reconstrucción de su identidad, sobre todo si han vivido en contextos de exclusión y pobreza (Lecaros 2016). En la iglesia las personas aprenden una teología y una ética que les permite valorar la realidad, la sociedad y el trato con sus semejantes. La iglesia tiene el desafío, de orientar a sus miembros en cómo relacionarse con las personas no creyentes o que piensan distinto a ellos, en el contexto de una sociedad plural y democrática como es el Perú.

El problema es que a veces la influencia institucional en los miembros de una congregación puede ser destructiva. Esto ocurre cuando los procesos de evangelización, 'inserción y aprendizaje de la fe', la interacción con los otros miembros, la forma en que se ejercita el liderazgo eclesial, entre otros, ***no respetan la libertad o autonomía de la persona***. En lugar de ello, los individuos actúan a través de la ***coerción***, esto es, reprimidos u obligados a actuar en contra de su voluntad o, lo más peligroso aún, sin tomar decisiones de manera consciente. Esto es precisamente lo que ocurre en los grupos coercitivos.

Lo complejo en nuestras iglesias con respecto al problema de la coerción es que a veces es tan sutil que la persona no es consciente de que está siendo obligada o presionada para actuar de determinada manera. Pongamos como ejemplo el caso de Pilar. Ella sabe que debe dedicarle más tiempo a su familia y a sus estudios, pero prefiere no hacerlo porque no quiere enfrentar y contradecir la autoridad del pastor ni desacreditar la opinión de sus amigos. También se le impone una forma de vestir y de relacionarse con sus amigos de la universidad, a lo que ella decide cambiar no por una decisión personal, sino porque en su congregación eso se ve mal. De igual manera ella no tiene dinero para dar las ofrendas especiales, pero debe hacerlo por temor a la sanción. Finalmente, ella cuestiona la forma en que el pastor maneja los asuntos financieros en la iglesia, pero es sancionada por ello, por lo que entiende (ella y las personas de su alrededor) que no puede expresar su opinión libremente en el futuro. Aunque no lo parezca, la voluntad de Pilar ha sido coaccionada, aunque parezca paradójico ¡ella podría pensar que su decisión fue libre!

Esto produce consecuencias en dos ámbitos del grupo coercitivo: en el ámbito individual, Pilar decide permanecer en este grupo; y en el ámbito colectivo, servirá como una acción aleccionadora para que otras personas no se atrevan a cuestionar en el futuro.

¿Cómo entonces distinguir las iglesias de los grupos coercitivos?

Los grupos coercitivos no se distinguen por el tipo de doctrina que enseñan, sino por la manera en que influencian en sus miembros[1]. Los grupos coercitivos son aquellos que en sus interacciones y relaciones con sus miembros utilizan mecanismos de ***persuasión coercitiva***[2]**.** La persuasión coercitiva, concepto que proviene de la psicología social, alude precisamente al control, graduado e imperceptible que, por medio de creencias –entre ellas las religiosas-, logra influenciar en las personas un comportamiento determinado.

La persuasión coercitiva es utilizada sin el conocimiento o voluntad del que la recibe, en este caso, el creyente. Así, el líder puede llegar a crear nuevas "actitudes" o formas de actuar, logrando que el miembro obedezca sus órdenes sin resis-

1 Estos "Se caracterizan por una organización piramidal, exigencia de una incondicional sumisión del adepto que llega a suponer anulación de la crítica interna, ejercicio de métodos de desestructuración de la personalidad, con grave destrucción de las bases afectivas del adepto, que suele arrastrar a la incomunicación con su medio natural y consigo mismo; y a los que no le son ajenos objetivos políticos y económicos enmascarados con ideologías espiritualistas." (Goti 1991: 101).

2 Quienes acuñaron por primera vez el término "persuasión coercitiva" fueron E. Schein, I. Scheiner y C. Barker (1961), que la adoptaron como título de su investigación psicosocial sobre las transformaciones acontecidas en los prisioneros de guerra estadounidenses tras ser capturados por los comunistas chinos en la guerra de Corea. (Rodríguez 1992: 60)

tencia consciente alguna (RAVICS 2007). Los elementos de este concepto son la persuasión y la coerción, precisamente, porque se trata de un uso combinado de ambos elementos, de modo que el individuo cree que está tomando decisiones de manera libre cuando no es así (Rodríguez 1992: 63).

De hecho, la persuasión coercitiva permite explicar la existencia de casos de abuso sexual en iglesias en los que la víctima no opone resistencia frente a las diversas situaciones de violencia. Es un error pensar que la víctima siempre se va a oponer, gritar o forcejear; eso no siempre será así porque ésta ya ha sido manipulada por el agresor. Por eso puede considerarse un avance que las cortes internacionales de justicia, dejen de hablar de 'libre consentimiento' de la víctima a la hora de tener relaciones sexuales, para, en lugar de ello, determinar si hubo o no coacción (Amnistía Internacional 2011:18).

Ejemplos de persuasión coercitiva

La literatura especializada en el tema indica que existen diversas técnicas de persuasión coercitiva, cuyo uso es frecuente en los grupos coercitivos de carácter religioso. Entre estas técnicas tenemos (Rodríguez 1992; Jiménez 2000):

Sumisión a la autoridad:

Es el énfasis a la obediencia y la subordinación a la autoridad dentro de un grupo religioso, donde se pone en riesgo y se anula la capacidad crítica de los creyentes. Este énfasis hace que se avale cualquier tipo de decisión por parte de la autoridad, aún si esta es contraria a la fe, la ética o la ley. En las congregaciones cristianas, esta técnica de persuasión coercitiva suele ser respaldada con textos bíblicos. No obstante, debemos recordar que la iglesia se nutre con la participación de todos los creyentes y que la enseñanza de Jesús sobre la autoridad radicaba en el servicio y la entrega por los demás, no en privilegiar la opinión de unos por encima de la de otros (Mateo 20.25 – 28), y mucho menos para sus propios beneficios personales.

Aislamiento:

En muchos casos, los grupos coercitivos hacen que los creyentes se desvinculen de su mundo social. La persona se distancia de las personas más próximas a él o ella, como familiares y amigos. Esta situación puede acrecentar la vulnerabilidad de la persona, así como la posibilidad de que esta haga lo que el grupo o el líder dicen, pues se encuentra realmente sola. El aislamiento puede justificarse con creencias religiosas que señalan que las personas de la 'iglesia' son 'la familia verdadera' o que no hay que hacer caso 'a las personas del mundo', etc.

Control de información:

En muchos casos, los miembros de grupos coercitivos no pueden acceder a la

información social que proviene de medios de comunicación, textos académicos o literatura alternativa a la que se lee en la "iglesia". Por lo general, estas informaciones son prohibidas o censuradas por el liderazgo. Las conductas usuales son la de prohibir literatura específica o contacto con otras fuentes informativas (como la prohibición de ir a eventos o seminarios que no sean organizados por 'la iglesia', o leer literatura no 'cristiana', etc.).

Las situaciones más comunes que hemos percibido a lo largo de nuestra experiencia acompañando a las iglesias suelen ser:

- La creación de materiales diseñados única y exclusivamente por la institución (generalmente redactados o avalados por el líder).
- La presentación de noticias o información parcial o tergiversada.
- Reemplazar la enseñanza (que supone mostrar las distintas posturas sobre un tema) por el adoctrinamiento (que muestra la enseñanza del grupo coercitivo como 'la verdad').
- El dar información según 'el nivel espiritual del miembro', reservando cierta información para un grupo de 'líderes' vinculados a la jerarquía del grupo religioso.

Estado de dependencia:

En la medida que la persona se integra más en el grupo coercitivo empieza a depender más de él. Así, la 'iglesia' para esta persona se vuelve "su mundo" y en ella se deposita no solo la confianza y la fuente de su madurez espiritual, sino también su tiempo y su proyecto de vida.

Lo que distingue al grupo coercitivo de una iglesia saludable es que el involucramiento de la persona es generado bajo sutiles presiones que lindan con el chantaje y la amenaza.

Por ejemplo, su ascenso (o descenso) como líder, su prestigio dentro del grupo, está condicionado a su nivel de sujeción y obediencia al líder, de aportación económica, de respaldo a lo que el líder diga y haga, entre otras condiciones. Más aún, los niveles de dependencia pueden llegar a ser económicos: cuando la persona empieza a trabajar para el grupo coercitivo y su sustento depende de su permanencia en este. El riesgo del estado de dependencia es evidente: la persona

difícilmente puede negarse al grupo y puede terminar avalando actos injustos o ilícitos sin saberlo ni preguntárselo.

Control de las emociones:

En los grupos coercitivos el control de las emociones es frecuente para regular e influir en la conducta de los miembros. Pensamientos y sentimientos de miedo, culpa y ansiedad son las emociones más comunes en una cultura institucional coercitiva, que se da de manera sutil. A veces se manifiesta en amenazas que tienen que ver con la imposición de una 'disciplina' o con retirar a las personas del liderazgo. Otras con desarrollar hábitos de sumisión (Escudero, Polo, López y Aguilar 2005: 111), como por ejemplo reconocer públicamente a las personas más fieles u obedientes a las órdenes o pensamientos del líder. Asimismo, la información que se conoce acerca de los pecados cometidos por el creyente puede ser instrumento para la manipulación en base a sentimientos de culpa. De esta manera, cualquier transgresión a la doctrina, ya sea de manera actuada o pensada, genera sentimientos de culpa dentro de un sistema de premios o castigos. Así, "si un adepto detecta una transgresión en otro compañero se sentirá obligado a transmitirla a la autoridad (incluso, si fuera situaciones intimidantes), siempre pensando en el bien del compañero supuestamente desviado". De ahí que a veces se den situaciones de 'espionajes' de comportamientos entre los creyentes (Rodríguez 1992: 130).

Denigración del pensamiento crítico:

En los grupos coercitivos es una estrategia hacer sentir mal o incómodo al creyente que piensa por sí mismo, sobre todo cuando ejerce la discrepancia. Quien discrepa en muchas ocasiones se siente mal porque su voz 'rompe la armonía', 'va contra la unidad', de modo que desarrolla un sentimiento de culpa, aversión o miedo a pensar por sí mismo, y tiende a retirar lo dicho o a callarse para estar bien con el grupo. Asimismo, el razonamiento suele ser reemplazado por un lenguaje controlado, basado en las frases propuestas por el líder, clichés o palabras-talismán cargadas de connotaciones emocionales ("no hay iglesia perfecta", "la verdad de Dios es sencilla", "Dios me ha dicho", etc.), lo que en muchos casos hace el diálogo con otras formas de pensar imposible.

El uso de versículos bíblicos descontextualizados puede ser también una táctica común para impedir el pensamiento autónomo: "el conocimiento envanece..." (1 Corintios 8.1), "la letra mata..." (2 Corintios 3.6), "el amor es más importante que el conocimiento", etc.



¿Qué dice la Biblia sobre la persuación coercitiva?

Tal como hemos señalado, el uso de estrategias discursivas y prácticas para justificar la 'posición superior' del liderazgo religioso no es algo infrecuente. Por ejemplo, ¿Quién no ha escuchado hablar o decir en las prédicas "dudar es pecado y va contra la naturaleza de Dios"? Pero en contraste con esta afirmación observamos en Mateo 28.16 – 20 que las y los discípulos, a pesar de sus dudas sobre si Cristo había resucitado, siguen adorando y van a su encuentro en Galilea, a pesar de que como humanos no comprenden el suceso de la resurrección. De este modo, dudar no es pecado, sino que es el principio para cuestionar y construir un pensamiento crítico, que nos permita como creyente guardar una fe consciente basada en convicciones claras y en sintonía con el mensaje de Jesús.

También se escucha decir que "un creyente obediente acepta la doctrina predicada sin cuestionar…", pero si vamos al texto bíblico, muy por el contrario, el texto paulino emplaza a los y las creyentes de Tesalónica (1 Tesalonicenses 5.21 – 28), a "…escudriñarlo todo, retener lo bueno y, desechar lo malo…"; esta es una tarea que tiene cada creyente, la cual, no puede delegar a sus líderes para que piensen y decidan por él o ella. Cada persona, creyente o no, es responsable de su vida, sus decisiones y compromisos, nadie puede quitarles este derecho.En 1 Tesalonicenses 5.21 – 28, se habla acerca de la santificación como parte del testimonio que cada creyente tiene la obligación de desarrollar, pero esto no es posible si no tenemos la capacidad de analizar, cuestionar, confrontar, criticar y comparar el contenido y forma de compartir las prédicas y enseñanzas en nuestras iglesias. Pasajes bíblicos como estos no se utilizan en los grupos coercitivos dirigidos por liderazgos religiosos abusivos, sino que son manipulados para sostener la posición y el ejercicio de abuso de poder.

Ya en el Primer Testamento, en el relato de Génesis 11, "la torre de Babel", notamos que Dios se molesta porque la motivación humana para subir al cielo a través de una torre no es solo para autoproclamarse como dios, sino en razón de que una persona pretendía conseguir honor, reconocimiento y poder mediante la violencia y dictadura. Si vamos un capítulo antes (Génesis 10) observamos que Nimrod, se autoproclama como una autoridad, quien tiene como oficio la caza y la habilidad de un guerrero. Él somete con violencia a los pueblos de su entorno, forma su ejército y ordena la construcción de la torre para demostrar su majestuosidad y avaricia. Dios se indigna por su actitud y decide descender para enfrentar este abuso, lo hace dispersando el reino de Nimrod, que comprendía Babel (Babilonia), Erech (Uruk), Accad (Akkad) y Calneh, en la tierra de Sinar,

también conocida como la tierra de Nimrod (Génesis 10.8 – 10; 1 Crónicas 1.10; Miqueas 5. 5).

Por lo visto, Dios no acepta al opresor y mucho menos se coloca de su lado, aunque este pretenda ser la voz de Dios y mostrar su voluntad. El opresor, no tiene rostro, porque puede ser cualquier persona (ya sea que ocupe una posición de autoridad o no), pero cuando le delegas el poder sobre tu vida o le asignas poderes divinos muchas veces pervertirá ese poder para sus propios intereses. Es frecuente, que ciertos líderes desarrollen discursos religiosos llenos de maldiciones y bendiciones hacia sus seguidores y seguidoras, los cuales están condicionados a la obediencia de sus preceptos y decisiones. De esta manera, los discursos religiosos se tornan manipuladores para coaccionar y manipular desde las creencias, la razón y la praxis cristiana, logrando de esta forma que sus seguidores y seguidoras cambien sus conductas en favor de ellos, aun en contra de su voluntad y bienestar.

Quizá por esta razón, Dios siempre se opuso a establecer un rey en Israel. Esto queda expuesto en 1 Samuel 8, cuando Israel lo solicita. La experiencia de otros pueblos con sus reyes es opresora, incluso en Israel, el primer rey, Abimelec (Jueces 9), fue un dictador violento y opresor. Esto les recuerda el profeta Samuel al pueblo que pide rey y se niega al ejercicio teocéntrico que Dios propone y desarrolla con el pueblo, siendo que también se niegan a hablar con él cara a cara (Éxodo 19 y 20).

Por otra parte, quienes ejercen el poder religioso con violencia y abuso utilizan textos como Números 12, en el que se narra la crítica de María y Aarón a Moisés por haber tomado a una mujer cusita. A veces, este texto suele usarse como una amonestación a los creyentes que cuestionan la autoridad del líder, pero es preciso contextualizar este pasaje bíblico. Hacemos notar que el texto manifiesta la opción de Moisés por no colocar barreras entre los israelitas y otros pueblos, para ello, tomó como mujer a una cusita (originaria del Oeste de África) de las tierras de Cus. Al otro lado de la historia, están María y Aarón que apuestan por la exclusividad y la pureza étnica y religiosa (por lo que están en desacuerdo con el matrimonio de Moisés), siendo esto totalmente indiferente a la propuesta de Dios, que enojado desciende para exhortar y sancionar la actitud de ambos. Finalmente, quien discriminó a la extranjera y distinta, ahora es apartada del pueblo elegido: María debe estar fuera del campamento durante siete días para purificarse y recapacitar; lo paradójico de esta historia es que ambos son responsables, pero en el pasaje se cuestiona con mayor dureza solo la conducta de María dejando entrever una preferencia 'particular' a favor de Aarón por parte de Moisés, quién decide o comunica la palabra de Dios al pueblo.

Otro pasaje utilizado es 1 Samuel 24 al 26, sobre la declaración de David en favor de Saúl, "¿Quién extenderá su mano contra el ungido de Dios...?" Esta afirmación pertenece a la época monárquica, donde se afirmaba que el rey, por más malo o abusivo que fuese cuenta con una autoridad y un respaldo divino. Como vemos, tomar la vida de un rey traía como consecuencia desgracias y muertes. El texto se escribe en la época de los reyes para justificar su condición de monarca y su autoridad.

A diferencia de esas épocas, propias del Antiguo Testamento, es a partir de Jesús, con su mensaje basado en el Reino de Dios, que no consideramos que el líder es un ungido o descendiente directo de Dios; sino que todos somos sacerdotes (1 Pedro 2.9), es decir, todas las personas pueden tener una relación con Dios sin necesitar un intermediario. A esto se le conoce como "el sacerdocio universal de todos los creyentes". Así, el poder no se ejerce de forma vertical, sino bajo el paradigma de servicio y bien común hacia el prójimo (Mateo 20.17 – 28). Por tanto, quien pretende enseñorearse sobre otras personas imponiendo su poder y voluntad, termina por discriminar y oprimir y somete. Esto va contra la propuesta redentora de Jesús.



Preguntas para la reflexión:

1. ¿En la iglesia que asistes existe un gran énfasis en la autoridad, la obediencia y la sujeción al liderazgo?
2. En tu condición como miembro ¿Son obligatorias las ofrendas en tu congregación?, ¿existen sanciones si no cumples con cuotas, diezmos, limosnas u ofrendas?
3. ¿Estás tan comprometido con tu iglesia que has dejado de asistir a reuniones familiares, reuniones sociales o dejado de ver a tus amistades no creyentes?, Podrías afirmar que ¿la iglesia es 'tu mundo'?
4. ¿Tu líder debe estar enterado de lo que haces? o ¿debes pedirle permiso o avisarle previamente sobre los lugares a los que vas o a los eventos en los que quieres participar?
5. ¿Te es difícil expresar abiertamente en la iglesia tus ideas, opiniones o interpretaciones de la Biblia cuando éstas no coinciden con las del liderazgo? Si alguien discrepa ¿Se genera un ambiente de tensión?
6. Cuando suceden situaciones donde han ocurrido presuntas malversaciones de fondos, expulsiones, denuncias legales o abusos sexuales cometidos por el liderazgo ¿Es derecho de todos los miembros recibir información al respecto o se mantiene en un círculo cerrado la información?

7. ¿Es una obligación asistir a eventos de la iglesia, marchas o a dar cuotas de dinero como condición para mantener el liderazgo o estatus de miembro en la congregación?
8. ¿Las decisiones sobre los asuntos de la iglesia que afectan a una o más personas únicamente son responsabilidad del liderazgo de la iglesia o consideran el parecer de todas las personas involucradas?



Pautas para la acción y el cambio

- No esperes cambiar la realidad de un grupo coercitivo. Es mejor que te apartes de él lo más pronto que te sea posible.
- En caso la persona no sea consciente del daño que le hace el grupo coercitivo, invítala a leer el presente manual o literatura especializada en la materia. La prevención es la acción más importante y es una tarea pastoral de todos los creyentes.
- Comparte e informa a otros creyentes sobre el peligro de los grupos coercitivos, cómo identificarlos y prevenirlos.
- Si conoces a una persona atrapada en un grupo coercitivo no descalifiques su fe, ni critiques su iglesia. Ello reforzará su adhesión a ella. Antes, muéstrale tu preocupación por los cambios que viene manifestándose en su conducta y trata de vincularla con el respaldo de familiares y amigos.
- Si tú u otra persona ha salido de un grupo coercitivo es recomendable que puedas visitar a un psicólogo para que te ayude a medir el impacto de tu experiencia en ese lugar, y superar los ciclos de violencia que por lo general se pueden repetir.
- Si como líder identificas algunos elementos propios de la persuasión coercitiva en tu congregación, convérsalo con otros líderes.
- En caso sepas del encubrimiento de un delito dentro del grupo coercitivo, denúncialo.

CAPÍTULO III

¿AUTONOMÍA VS. OBEDIENCIA?.
MITOS Y VERDADES SOBRE EL LIDERAZGO EN LAS IGLESIAS





El caso de Jaime

Jaime tiene 19 años. Es un líder de jóvenes con más de 10 años en la iglesia. Hace poco, la iglesia contrató un nuevo pastor de jóvenes, el mismo que ahora se ha convertido en el líder espiritual de Jaime. Sin embargo, hay algunas cosas que el nuevo pastor ha empezado a hacer que no son de su agrado.

El otro día, Jaime le dijo al pastor que no podría ir a la reunión de oración juvenil porque tenía que ir al cumpleaños de una prima, frente a lo cual el pastor mostró una evidente gesto de rechazo. Poco después de ese episodio, en una reunión

con los líderes de jóvenes, el pastor empezó a predicar sobre la importancia de priorizar el servicio y de acudir a las reuniones de la iglesia. Él les dijo que era importante que ellos le rindieran cuentas de lo que hacían, sobre todo cuando se tratase de actividades que les quite tiempo para el servicio.

Otro día ocurrió algo parecido. El pastor mandó a los jóvenes a que se comprometan con dar una cuota de 80 soles para el campamento de verano. Jaime, que conoce a casi todos los chicos que forman el grupo, trató de hablar con el pastor para saber por qué la cuota era un tanto elevada, y, a la vez, sugerirle que la reduzca. En ese momento el pastor ignoró la pregunta. Pero a la semana siguiente predicó en el culto juvenil sobre la importancia de la obediencia, de no cuestionar y de sujetarse a los líderes, citó Hebreos 13:7: *"Obedeced a vuestros pastores, y sujetaos a ellos; porque ellos velan por vuestras almas, como quienes han de dar cuenta…"*.

Hace poco, Jaime logró conseguir media beca en un instituto bíblico en el que quería estudiar teología desde hace tiempo. No obstante, algunos días de clase se cruzan con algunas actividades de la iglesia. Por esta razón, decidió comunicárselo al pastor, pero este le dijo: "*Nunca me dijiste que estabas estudiando teología en este instituto*". Jaime no supo que decir. *"Este instituto no sigue la sana doctrina, si estudias allí no creo que puedas continuar como líder de jóvenes"*, señaló el pastor. Jaime no sabe qué es lo que debe hacer.

Al llegar a casa sus padres, que son miembros de la congregación, tratan de consolarlo diciéndole: *"En el fondo el pastor sabe lo que es mejor para ti"*. *"Pero no me parece justo"*, contesta él. Sus padres le responden: "*Tú solo debes cumplir con someterte a tus líderes. Si ellos hacen algo malo, ya le rendirán cuentas a Dios, no los juzgues*".



Preguntas para el diálogo:

1. ¿Cuáles son las características del liderazgo del nuevo pastor de jóvenes?
2. ¿Cuál es el concepto de "obediencia" que propone el pastor para los jóvenes?
3. ¿Consideras que los textos bíblicos predicados por el pastor de jóvenes justifican su manera pensar?
4. ¿Crees que el pastor de jóvenes quiere controlar la vida y decisiones de los jóvenes? Si tu respuesta es afirmativa, ¿qué razones tendría él para justificar esta forma de actuar?
5. ¿Qué decisión tomarías tú en el lugar de Jaime?



Abuso pastoral: un problema silencioso

Gran parte de nuestra vida cristiana se encuentra influenciada por la inagotable labor que realizan pastores, sacerdotes y líderes. Muchos de ellos no son solo sabios consejeros y modelos inspiradores de vida, sino también amigos que, de manera incondicional, nos brindan su apoyo y afecto.

Sin embargo, esto no siempre es así. En ocasiones, las personas son heridas en las iglesias por causa de la conducta despótica y arbitraria de ciertos liderazgos. Peor aún, muchas veces el liderazgo autoritario es tolerado. Esto tiene negativas consecuencias para los creyentes que se encuentran bajo su influencia. En muchos casos, estas personas al ser expuestas por largo tiempo a esta manera de ejercer la autoridad tienden a forjar un carácter pasivo, inseguro, dependiente y acrítico. Las experiencias pueden ser a tal punto negativas que, muchas veces los creyentes afectados por estas situaciones pueden terminar abandonando la iglesia y alejándose de Dios, o aprender a conservar su fe con peligrosas tendencias hacia la manipulación, la represión y la depresión. En otras ocasiones, los y las creyentes imitan el comportamiento despótico y replican un estilo de liderazgo que puede resultar violento, afectando así a otros.

Ejemplos de abuso pastoral

Sería imposible hacer una lista cerrada sobre las maneras en que se manifiesta una pastoral abusiva. Lo más peligroso es que, en muchas situaciones, la violencia ha llegado a situaciones extremas y peligrosas, como el abuso sexual y el maltrato físico.

Queremos proponer en esta parte las situaciones de violencia más frecuentes y que, por lo general, suelen ser pasadas por alto. Así, una pastoral abusiva se manifiesta:

- A través de un lenguaje vulgar, agresivo, manipulador, condicionado u ofensivo a la hora de “aconsejar”.
- Prohibiendo o controlando las actividades que los y las creyentes realizan fuera de la iglesia.
- Al poner un extremado énfasis en el “yo”, en la “autoridad”, la “obediencia” y la “sujeción”.
- Utilizando un lenguaje bíblico o religioso para hacer prevalecer su punto de vista.

- Retirando a las personas del servicio o quitándoles responsabilidades asignadas, sin explicar el por qué y mucho menos tener la apertura para discutir adecuadamente las razones.
- Al tomar decisiones sobre las personas sin consultarles previamente.
- Manifestando enojo o fastidio frente a una opinión diferente a la suya.
- A través de burlas, ironía o sarcasmo contra algún hermano o hermana delante de los demás con el objetivo de desprestigiar lo que está diciendo.
- Amenazando con sancionar o “atenerse a las consecuencias” a quienes no cumplan con sus propuestas u órdenes.
- Exigiendo que todas las personas comprometidas tienen que estar de acuerdo con sus posturas teológicas, incluso aquellas que no son esenciales o forman parte de las bases doctrinales de la iglesia.
- Al influenciar para que la persona invierta toda su energía en el servicio dentro de la iglesia y según las pautas impuestas, sin tomar en cuenta su realización personal o su progreso en otras áreas de su vida.
- Al ver con recelo que la persona pide consejo de otros líderes, y mostrar mucha más incomodidad si lo busca en otra organización eclesial.
- Colocando como líderes y dándoles un mayor respaldo en procesos de elecciones solo a aquellas personas que piensen como él.
- Al expulsar o vetar a algún miembro sin que a este se le permita explicar o dar su propia versión de sus decisiones.
- Manteniendo un ambiente de temor en el que nadie se atreve a decir lo que piensa realmente, en el que se teme confesar las debilidades o dar una opinión discrepante.
- Poniendo énfasis en la obediencia y no en los efectos que esta ha producido o ha de producir.
- A través de la aplicación de sanciones o disciplinas sin justificación alguna y de manera parcializada y desigual dependiendo de quiénes sean las personas involucradas.
- Al imponer u obligar a creer o confesar algo a los creyentes sin brindarles la información adecuada, ni respetar el tiempo que necesitan para su debida comprensión.

Mitos sobre la pastoral que refuerzan el abuso religioso

Existen muchos mitos que se suelen repetir acerca de la pastoral y el liderazgo. En muchísimos casos, estos mitos justifican el abuso religioso. Veamos algunos:

"El líder sabe lo que es mejor para mi vida".

☐ **VERDADERO** ☑ **FALSO**

Como todo ser humano, el pastor se puede equivocar (Jeremías 17:5). Interpretar qué es la voluntad de Dios para tu vida, te corresponde sólo a ti e, incluso, equivocarte sobre lo que quiere Dios para tu vida es algo que debe correr por tu cuenta y riesgo (Jeremías 31:29, 30). En ese sentido, someterte a órdenes que van en contra de tu conciencia o de tu dignidad como hijo o hija de Dios sería un terrible pecado, pues significaría estar poniendo a los hombres antes que a Dios.

"Dios permite que el pastor sea así conmigo, para darme una lección y ayudarme a cambiar"

☐ **VERDADERO** ☑ **FALSO**

Es verdad que podemos vivir circunstancias dolorosas que pueden ser aleccionadoras. Sin embargo, el maltrato hacia tu persona no deja de ser un pecado y puede, en situaciones particulares, necesitar de acompañamiento psicológico para superarlas. Además, recuerda que el maltrato que recibes hoy puede ser recibido por otras personas mañana. Esto sucederá si los creyentes decidimos callarlo o tolerarlo.

"Un buen cristiano debe siempre someterse a sus autoridades"

☐ **VERDADERO** ☑ **FALSO**

El problema es la palabra "siempre". En tanto que las autoridades son puestas por Dios, no sería posible someterse a las órdenes de una persona que van en contra de la voluntad de Dios. En este caso, es evidente que todo acto violento es rechazado por el Dios, "a paz nos llamó el Señor" (1 Corintios 7:15). El principal sometimiento de un creyente es a Dios y solo después podremos hablar del sometimiento a las autoridades. En Hebreos 13:7 la Biblia nos dice claramente que los creyentes no solo debemos imitar la fe de nuestros pastores, sino que debemos *evaluar el resultado de su conducta*. Solo si después de esta evaluación consideras que su proceder es positivo, entonces podemos decir si esa conducta es digna de ser imitada o si la orden es digna de ser obedecida.

"Yo solo debo cumplir con mi deber de someterme a mis líderes. Si ellos hacen algo malo, ya le rendirán cuentas a Dios, no me tengo por qué meter"

☐ **VERDADERO** ☑ **FALSO**

Quien piensa de esta manera asume que la conducción de la iglesia le pertenece exclusivamente a los pastores y líderes, y no a los creyentes en general, algo con lo que la Biblia no está de acuerdo (1 Corintios 12; Romanos 12:4 – 8). La Biblia nos enseña que todos los creyentes tenemos el deber de edificar el cuerpo de Cristo porque todos somos parte de él (1 Corintios 3ss). La Biblia también afirma que todos los cristianos somos reyes y sacerdotes (Apocalipsis 5:10). Además, la Biblia condena el señorío de los pastores sobre los demás creyentes, indicando que el liderazgo debe ser por el ejemplo: *"Apacentad la grey de Dios que está entre vosotros…<u>no como teniendo señorío sobre los que están a vuestro cuidado</u>, sino siendo ejemplos de la grey"* (1 Pedro 5:2,3).

"Uno no debe juzgar, mucho menos denunciar a un pastor"

☐ **VERDADERO** ☑ **FALSO**

Juzgar es emitir un juicio de valor, sea positivo o negativo. La Biblia nos dice que todos los creyentes estamos llamados a juzgar todas las cosas de esta vida (1 Corintios 6:3). Asimismo, la Biblia nos enseña que juzgar es malo cuando lo hacemos con una motivación incorrecta (Santiago 4:11, 12)y con el objetivo de perjudicar a alguien injustamente, pero no cuando lo hacemos de manera objetiva y veraz. Por esa razón, Jesús condena el juzgar 'según las apariencias', pero permite el juzgar 'con justo juicio' (Juan 7:24). Por tanto, siempre que defendemos la verdad y buscamos poner fin a la violencia dentro de la iglesia, sí nos está permitido juzgar la conducta de nuestros líderes, no para condenarlos o para justificar nuestro enojo, sino para confrontarlos, permitir que se corrijan ciertas actitudes o denunciarlos ante las autoridades que correspondan a nivel civil y religioso, de ser el caso.

"Si no estás de acuerdo con la pastoral de tu iglesia hay otras iglesias en las que te puedas sentir más cómodo"

☐ **VERDADERO** ☑ **FALSO**

No se trata de estar de acuerdo o no con un "estilo" de liderazgo o acompañamiento pastoral. Tampoco es una cuestión de comodidad. Se trata de poner en evidencia un acto pecaminoso que implica situaciones de violencia a distintas escalas, las mismas que dañan a la iglesia y atentan contra la dignidad de los hijos e hijas de Dios. El que increpa a un pastor o sacerdote sobre su conducta violenta lo hace porque es su deber cristiano con su prójimo y con Dios. El Señor Jesús, cuando habla acerca de las ofensas, recomienda confrontar a la persona que ofende para lograr su arrepentimiento (Mateo 18:15-17).

Dos tipos de liderazgo y dos tipos de obediencia

Una manera muy común de entender el liderazgo es aquella que nos dice que el líder es la persona que hace que salgan bien las cosas y que logra que la gente haga las cosas que este propone. En este sentido, tener liderazgo es tener poder. Dwight Eisenhower, general norteamericano, dijo una vez que "la esencia del liderazgo es hacer que la gente haga lo que yo quiero con tanta voluntad, determinación y entusiasmo como si ellos hubiesen decidido hacerlo por sí mismos". Muchos teóricos han seguido esta idea, definiendo como la esencia del liderazgo el hacer que la gente actúe sin coerción. Pero esta concepción del liderazgo no toma en cuenta la influencia que tienen los seguidores sobre su líder, ni la posibilidad que tiene el liderazgo de transformar favorablemente a las personas. Se trata de una imagen heróica que asume que los líderes impulsan y que los seguidores solo siguen. Sin embargo, los líderes no son actores independientes. ¡Ellos también son influenciados por sus propios seguidores!

Sin embargo, una mejor manera de entender el liderazgo es verlo como un proceso de mutua influencia, sentimiento y acción que produce esfuerzos de cooperación al servicio de propósitos comunes, tanto del líder como del seguidor(a). Precisamente, el tipo de autoridad o liderazgo que Jesús predicó consideró el servicio al prójimo (Mateo 20.25 – 28) como prioridad.

Recordemos que, si medimos la efectividad del liderazgo de Jesús en sus 33 años de vida en la tierra por sus resultados numéricos, podemos llevarnos una gran desilusión: los políticos y los religiosos lo malinterpretaron, sus enseñanzas fueron malentendidas y no aplicadas, las multitudes le dieron la espalda. Pero si medimos su liderazgo por el lado del empoderamiento de sus seguidores y seguidoras, podemos afirmar que fue totalmente exitoso: tuvo un círculo pequeño de doce hombres y muchas mujeres que tomaron la visión del reino, fueron capacitados y entrenados durante tres años, y luego investidos de poder para transformar el mundo (Vinces 2011: 26).

En ese sentido, existen también dos tipos de obediencia. La primera de ellas es una obediencia inmoral, sobre la cual se construyen teologías alienantes y marginadoras que tienen por objeto el sometimiento absoluto. La obediencia es inmoral cuando es irracional, cuando da la espalda a la voluntad, la crítica, la autonomía y el intercambio con los otros.

Pero hay otro tipo de obediencia, la cual está respaldada por el evangelio. Es la obediencia basada en el diálogo y el acuerdo. Así, lo que se obedece no es la autoridad del líder, sino el acuerdo alcanzado por la "multitud de consejeros" (Proverbios 11.14). De esta manera, no se obedece a la autoridad de un hombre o mujer, sino a la autoridad de los acuerdos alcanzados colectivamente a la luz del

evangelio. Se trata de decisiones que han pasado por el filtro de la comunidad de creyentes a la luz del evangelio. Sobre esto se ha dicho que:

Diálogo y obediencia parecen, a primera vista, realidades antagónicas. El diálogo es una forma de comunicación oral entre personas de mentalidad distinta; los interlocutores gozan de mutua autonomía, pero pretenden conjuntamente hallar una verdad, inicialmente envuelta en la duda. Al final no hay vencedor ni vencido; cada uno se coloca debidamente frente a la verdad. La obediencia, en cambio, afecta a la conducta de quien se somete a las disposiciones de otro o de una instancia o norma; sus acciones no se rigen por la propia voluntad, sino por un mandato, libremente recibido y aceptado. (Wolfgang 1998).



¿Qué dice la Biblia sobre la obediencia a la autoridad?

En la Biblia podemos encontrar muchos pasajes referidos a la obediencia a Dios, pero también muchos otros que hablan de la obediencia a la autoridad humana. No obstante, ambos tipos de obediencia, desde la perspectiva bíblica, tienen un mismo objetivo: ¡su fin es siempre procurar la defensa de la dignidad y el bienestar humanos! Revisamos a continuación algunos de los pasajes más usados en las iglesias sobre la obediencia.

La obediencia que Dios exige

Sobre la obediencia a Dios podemos encontrar muchos pasajes bíblicos. Uno de ellos es el que está en Deuteronomio 28:1 *"Acontecerá que si oyeres atentamente la voz de Jehová tu Dios, para guardar y poner por obra todos sus mandamientos que yo te prescribo hoy, también Jehová tu Dios te exaltará sobre todas las naciones de la tierra"* (RV 1960). En este pasaje se plantea la necesidad de obedecer a Dios en el cumplimento de las leyes, las cuales fueron dadas por Dios para regular la vida social, religiosa-cúltica y cultural de Israel. Estas leyes regulan las relaciones de poder en la vida de la comunidad. En esencia, la ley espera promover la vida privada y pública de sus integrantes, esto con el propósito de generar bienestar y equilibrio que beneficien a todos y todas. Por tanto, el contexto aquí para que Dios nos exalte y recompense es oír su voz. Obedecerle es vivir dando vida plena, siendo solidario y comunitario, etc.

En 1 Samuel 15.22 encontramos lo siguiente: "Y Samuel dijo: ¿Se complace Jehová tanto en los holocaustos y víctimas, como en que se obedezca a las palabras de Jehová? Ciertamente el obedecer es mejor que los sacrificios, y el prestar atención que la grosura de los carneros" (RV 1960). Utilizando este pasaje se escucha decir en la enseñanza de algunas iglesias que "se debe obedecer para no ser desechados como Saúl por Dios"; pero si observamos el contexto literario de este relato, Saúl desobedece a Dios porque su amor a sí mismo y a la acumulación de poder lo llevan a ser autosuficiente, egoísta, ególatra y dictador. No le importa la vida de las demás personas. Es esta desobediencia la que Dios desecha, ya que esta va en contra de la esencia de la ley: el cuidado y bienestar de todo el pueblo.

Otro pasaje es Santiago 1.22: "Pero sed hacedores de la palabra, y no tan solamente oidores, engañándoos a vosotros mismos" (RV 1960). Sobre el "sed hacedores" escuchamos disertaciones que afirman que ser hacedor es "vivir una vida de piedad de acuerdo a las doctrinas y reglas de la iglesia", otros asocian el "ser hacedores" con los ejercicios espirituales: ayunos, vigilias, oraciones, cultos, actividades de la iglesia, etc.; estas apreciaciones están lejos del sentido del texto, porque en el capí-

tulo y libro se habla del sufrimiento, la libertad, la tribulación y la vida religiosa, esto desde una actitud crítica, donde se encuentra el sentido del evangelio en la vida práctica del creyente que está fundada en la solidaridad y el amor sacrificial hacia el prójimo, que es el 'verdadero fundamento de la fe' (Santiago 1.27).

El mismo libro vuelve a decir en Santiago 4.7: "Someteos, pues, a Dios; resistid al diablo, y huirá de vosotros" (RV 1960). Según el capítulo, someterse a Dios exige abandonar las guerras y los pleitos, y luego sigue una lista de acciones que van en contra de otras personas y pervierten la comunidad. En este pasaje, hay una exhortación explícita a abandonar las estrategias de poder de este mundo. Por lo cual, "'someterse' a Dios y 'resistir' al diablo es alejarse de cualquier forma abusiva de ejercer el poder y la autoridad sobre la vida de las personas.

En síntesis, la principal característica de la obediencia a Dios en estos pasajes es que esta siempre busca hacer bien al prójimo. No se trata de una "obediencia irracional" o de una "obediencia por la obediencia", sino que debe estar motivada por sus efectos y por sus buenos frutos para con los demás.

La obediencia a la autoridad humana

Veamos algunos de los pasajes que están referidos a la obediencia a la autoridad humana. Por ejemplo, Romanos 13.1: "Sométase toda persona a las autoridades superiores; porque no hay autoridad sino de parte de Dios, y las que hay, por Dios han sido establecidas" (RV 1960). Este versículo es parte de un bloque mayor que comienza en el capítulo 12, donde se habla de los deberes cristianos, mientras que en el capítulo 14, que es el que continúa, describe a los débiles en la fe. Los deberes cristianos se relacionan con el "hacer bien" y se manifiestan en el "amor sin fingimiento hacia todos, en especial, hacia los enemigos". Por lo tanto, las autoridades están obligadas a no infundir temor ni abusar de su pueblo y a cumplir el deber de defender al bueno haciendo justicia. En conclusión, se establece entre la autoridad y el creyente una relación horizontal entre el "bien" y la "justicia".

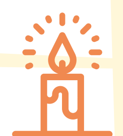
Otro pasaje es Filipenses 2.12: "Por tanto, amados míos, como siempre habéis obedecido, no como en mi presencia solamente, sino mucho más ahora en mi ausencia, ocupaos en vuestra salvación con temor y temblor" (RV 1960). La crítica y exhortación de Pablo es por las contiendas y murmuraciones al interior de la comunidad. Ninguno quiere servir, sino solo servirse y aprovecharse de la comunidad. La exhortación es ocuparse de la salvación prestando atención a lo fundamental de la fe, que se manifiesta en la construcción de la unidad, el compañerismo solidario y sobre todo en el servicio desinteresado hacia su prójimo.

Hebreos 13:17 dice: *"Obedeced a vuestros pastores, y sujetaos a ellos; porque ellos velan por vuestras almas, como quienes han de dar cuenta; para que lo hagan*

con alegría, y no quejándose, porque esto no os es provechoso" (RV 1960). Aunque este pasaje suele ser muy usado para justificar el sometimiento abusivo de algunos líderes religiosos, debemos notar que este está compuesto de una orden, una condición y varias características de esa condición. La orden es "obedeced a vuestros pastores…". La condición es "ellos velan por vuestras almas" es decir, los pastores deben primero cuidar la vida de sus seguidores. Las características de la condición son que: a) deben cuidar como que van a dar cuenta, b) deben cuidar con alegría, c) deben cuidar no quejándose, d) cuando un líder se queja no está siendo de provecho su servicio. Por tanto, nadie debe someterse a la autoridad de un líder religioso que no cuida y vela primero por la vida de sus seguidores.

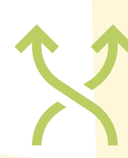
También Tito 3.1 dice "Recuérdales que se sujeten a los gobernantes y autoridades, que obedezcan, que estén dispuestos a toda buena obra" (RV 1960). Luego de esta afirmación hay una lista de las prohibiciones sobre la conducta del creyente y cada uno de estos puntos mencionados se relaciona con la vida comunitaria y social. No se puede obedecer a las autoridades religiosas y políticas sino a partir de "hacer buenas obras". Estas autoridades están sujetas también a las buenas obras, más no así a sus concupiscencias y deseos personales y egoístas.

Por último, se suele citar 1 Pedro 5.5: "Igualmente, jóvenes, estad sujetos a los ancianos; y todos, sumisos unos a otros, revestíos de humildad; porque: Dios resiste a los soberbios, y da gracia a los humildes" (RV 1960). Este pasaje se utiliza para justificar la subordinación a las autoridades, pero a menudo no se considera que el texto plantea que la sujeción debe ser en humildad, lo cual exige que la persona que ejerce autoridad no busque su propio beneficio cuando se relaciona y acompaña pastoralmente a quienes están bajo su responsabilidad. El ejercicio del poder debe ir de la mano con una motivación de servicio, compañerismo desinteresado y buscando siempre el bienestar del otro, incluso, sobre el personal (1 Pedro 5.2-3). Siguiendo esta idea, en Hechos 4.19 y 5.29 se confronta a quienes poseen autoridad, porque es "necesario obedecer primero a Dios antes que a las personas…"



Preguntas para la reflexión

1. ¿Qué se entiende por autoridad en estos textos bíblicos propuestos?
2. ¿Cuál es la voluntad o el principal propósito de Dios cuando se habla de obediencia?
3. En una relación de poder o autoridad, ¿quiénes deben mantener una actitud de humildad, servicio y compromiso?
4. ¿Cuáles son las características del ejercicio de poder basado en la humildad?



Pautas para la acción y el cambio

- Observa y analiza la motivación del liderazgo religioso antes de aceptar cualquier propuesta.
- Siempre identifica y denuncia aquellas motivaciones que van en contra o ponen en peligro el bienestar de las personas; el buen testimonio no es ocultar las situaciones sino reconocerlas, procurar justicia y tomar medidas para que no se repitan.
- Mantén un espíritu crítico y dialogante sobre la fe, la vida y Dios como ejercicio de un buen y sano testimonio cristiano.
- No establezcas verdades absolutas que descalifiquen lo diferente y diverso, constantemente hay cosas que podemos aprender.
- Nunca delegues a otra persona tu capacidad de ejercer tu libertad, el poder, la toma de decisiones, la capacidad de pensar, criticar y obedecer, procediendo con inteligencia racional y emocional.
- No niegues ni minusvalores el problema. Toma conciencia de que el abuso religioso es una realidad que a medida que sucede con más frecuencia puede tener consecuencias irreversibles.
- Informa a los y las creyentes sobre las maneras en que se expresa la violencia pastoral.
- Anima a otros a denunciar los actos de violencia pastoral, por amor a sí mismos y a los otros miembros de la iglesia del Señor.
- Promueve siempre un estilo de liderazgo horizontal y participativo, a fin de que se caracterice por no estar centrado en una sola persona.
- Fomenta el estudio bíblico serio y responsable de conceptos tales como “autoridad” y “sujeción”, a fin de demostrar que ellos se alejan de un modelo jerárquico (vertical), hegemónico y que infunda temor.
- Organiza a los y las creyentes agredidos para que se reúnan y planteen acciones para ser escuchados dentro de sus iglesias y, de ser necesario, buscar justicia en instancias judiciales.
- Haz propuestas de cambios institucionales dentro de tu iglesia, a fin de garantizar que los mecanismos de denuncia estén reglamentados y tengan la debida objetividad e imparcialidad.

CAPÍTULO IV

PREVINIENDO EL ABUSO RELIGIOSO EN LOS NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES





El caso de algunos niños, niñas y adolescentes

"Dios espera de mí que cumpla sus mandamientos y si no lo hago, me enviará al infierno" (Adolescente de 17 años)

"En los campamentos de niños de mi iglesia, los monitores acostumbraban a meternos la cabeza en el wáter y tirar de la cadena para castigarnos o bromear. El pastor era el primero en hacerlo." (Joven criado en familia e iglesia evangélica)

"¿Quién se ha creído que es Dios para imponer a las personas lo que hay que hacer y si no, te manda al infierno"? (Adolescente de 18 años)

"Cada día de Escuela Dominical nos invitaban a convertirnos. No entendíamos porqué volvían a decirlo. Yo me convertí como 7 u 8 veces, pero me confundía que después siguieran invitándome a lo mismo. Sentía que no confiaban en mi fe de niña, que mi decisión no tenía valor para los adultos." (Joven evangélica)

"Mi mamá tiene en el cochecito del bebé una vara. Si no nos quedamos quietos en la reunión de la iglesia, nos lleva al baño y nos castiga con la vara" (niños de uno y cuatro años).

"Al volver del campamento de adolescentes de otra iglesia, armamos un grupo de oración y de estudio de la Biblia. Nuestro pastor nos dijo que eso era superstición y que no podíamos volver a ir a ese campamento porque volvíamos con ideas retrógradas." (un adolescente)

"Dios no deja que las mujeres hablen en la iglesia. Hay que obedecer siempre a los hombres, porque Dios los eligió para mandar." (niña de 9 años)

"Cuando mi papá me violaba, me hacía poner una mano apoyada en la Biblia para que recordara que Dios me ordenaba obedecerlo en todo" (niña de 12 años).

"Cuando tenía 13 años, en un culto me sacaron el demonio de la homosexualidad. Grabé un cassette dando testimonio y lo escucharon en todas las iglesias. Pero un tiempo después seguí sintiendo lo mismo. Estoy condenado, porque sigo teniendo al demonio adentro." (adolescente de 15 años).



Preguntas para el diálogo:

1. Después de leer estos breves testimonios, identifica aquellas frases dichas por los niños, niñas o adolescentes que tienen que ver con la fe. ¿Qué opinas de ellas?
2. ¿Cuáles de las conductas descritas por los niños y niñas resultan ser violentas? ¿Por qué? (puedes analizar estas situaciones a la luz del concepto de "violencia" y de "abuso religioso", visto en el capítulo 1).
3. ¿Cuáles de estas conductas podrían ser vistas como "normales"?, ¿por qué crees que es así?
4. Comenta en grupo qué otras conductas o formas de pensar acerca de los niños y niñas podrían resultar violentas en nuestras comunidades de fe.



El abuso religioso contra los niños y niñas

En el primer capítulo de esta guía, hemos definido el abuso religioso como una forma de violencia que consiste en el *abuso de poder* por parte de un líder o autoridad religiosa, pero que también puede provenir de cualquier persona que utiliza las creencias religiosas para causar cualquier tipo de daño (físico, emocional o sexual) o amenaza de daño. En este capítulo, examinaremos cómo el abuso religioso opera en el caso de los niños, niñas y adolescentes, y brindaremos información útil para prevenir el abuso religioso contra ellos.

El caso de los niños, niñas y adolescentes es especial por varias razones. En primer lugar, porque sus recursos emocionales e intelectuales para identificar, rechazar y superar el abuso se encuentran menos desarrollados que en el caso de los adultos. En segundo lugar, porque al encontrarse en pleno proceso de desarrollo de sus capacidades, muchas de ellas pueden verse afectadas por el abuso, de manera que cualquier tipo de daño en esta etapa de la vida tendrá consecuencias en su futuro. Por último, y en tercer lugar, es preciso reconocer que nuestra cultura tiende a minusvalorar la niñez y la adolescencia. De acuerdo con UNICEF, las relaciones entre las personas de distintas edades no son igualitarias, sino que están jerarquizadas. Los adultos son vistos como el modelo ideal de persona, mientras que se asume que los adolescentes y jóvenes todavía no están preparados, por lo que aún no tienen valor. Lamentablemente, en nuestra cultura se ha hecho natural que los adultos limiten o pongan en duda las capacidades de los niños y adolescentes, por el solo hecho de tener menos años de vida. Frases como "cuando seas grande puedes dar tu opinión", "tú que vas a saber si no has vivido nada", "es mejor que las decisiones las tome yo, porque tengo más experiencia que ustedes", son un ejemplo de esto (UNICEF 2013).

Formas en que opera el abuso religioso hacia los niños y niñas

Es posible identificar tres maneras en que el abuso religioso afecta a los niños y niñas (Casas 2014). La primera de ellas está relacionada con el control del **desarrollo espiritual** de un niño o una niña. El desarrollo espiritual es el proceso en el que las niñas y los niños van tomando **conciencia del significado y del propósito de sus vidas;** sobre cómo se relacionan, hacen empatía y son influenciados por otros, en especial por los padres, las madres y sus pares; cómo comienzan a explorar su comprensión de Dios y a expresar sus convicciones espirituales y sus compromisos diarios." (Andrade 2010:93). De ahí que el abuso religioso sobre los niños y niñas se haya definido como:

> *"(...) la destrucción de cualquier oportunidad de que el niño se forme su propio sistema personal de moral y creencias, convirtiéndolo en alguien dependiente de su sistema religioso o de sus padres. Estos niños nunca aprenden a reflexionar críticamente sobre la información que reciben. El uso del miedo y de un entorno moralizante (como el concepto de infierno) para controlar al niño puede ser traumático" (Mytton 2009).*

En ese sentido, dos extremos son peligrosos: por un lado, asumir que cualquier tipo de formación religiosa es dañina para los menores por considerarla una imposición. Por otro lado, educarlos en la fe sin tomar en cuenta sus opiniones, deseos y sentimientos. En ambos casos, se subestima la autonomía y capacidad de los niños, niñas y adolescentes de ser partícipes y protagonistas de su propia formación religiosa, lo que puede tener consecuencias para la vida adulta. A continuación, presentamos una serie de formas en que opera el abuso religioso sobre el desarrollo espiritual de niños, niñas y adolescentes:

- Utilizar la enseñanza religiosa para controlar y dominar a los niños por medio de la intimidación y el miedo a un Dios terrible, punitivo o de un infierno ardiente, o por medio de la seducción de un líder carismático del que se busca la aprobación.
- Buscar la sumisión total o hacer un tipo de adoctrinamiento tal que solo se le enseñen las creencias o puntos de vista de su religión y cualquier otra perspectiva sobre el tema se suprime, se denigra o se oculta.
- La imposibilidad de cuestionar creencias de importancias jerárquicas muy diversas (se le da el mismo peso a lo relevante que a lo irrelevante) que se imparten como verdad absoluta.
- Impedir, a través del control, la sumisión y la obediencia irracional, de tomar decisiones, y hacerlo en lugar de los niños y adolescentes, como por ejemplo sobre lo que creen, sobre su participación en rituales religiosos, con quién deben vivir, sobre el uso de su tiempo, de sus recursos, la elección de sus amigos, sus estudios o su pareja.
- La atribución continua, desde una figura de autoridad religiosa, de características negativas sobre el niño o adolescente como desobediente, necio, malo, rebelde, falto de fe, pecador, carnal, promiscuo, degenerado, endemoniado, seguidor de Satanás, apartado de la voluntad de Dios, enemigo de Dios, etc.
- El no permitir o interferir con la creencia o práctica de una religión o sistema de creencias diferente. Igualmente, impedir o denigrar la participación en grupos religiosos similares, pero sobre los que no se tiene el control.

- Ignorar la manera en que los niños aprenden y cómo van desarrollando su sistema moral, menospreciar su visión del mundo, así como su capacidad y su manera de conocer a Dios.
- Manipular a través del miedo para tomar decisiones, para 'convertirse' o hacer rituales que agraden a los adultos, en función de números o estadísticas que son valoradas por el grupo religioso, o que son un medio para acceder a determinados recursos financieros o de otro tipo.
- El aislamiento y la separación de la familia, de grupos de pares o de actividades sociales o educativas cuando estos tienen diferentes creencias religiosas. Se trasmite el miedo a ser contaminados.
- Entrenamiento y condicionamiento para prácticas religiosas propias del mundo adulto, que no consideran las características de las etapas del desarrollo: Por ejemplo escandalosos espectáculos con niños predicadores, sanadores, profetas, exorcistas, etc.

La segunda manera en que el abuso religioso afecta a la niñez va más allá del daño a su desarrollo espiritual, sino **de todas las áreas de la vida de un niño o niña.** Así, el abuso religioso afecta muchas más capacidades de los niños, niñas y adolescentes como su salud, su autoestima, su capacidad reflexiva y crítica, su estabilidad emocional, etc. Veamos algunos ejemplos de abuso religioso en este sentido:

- Manipular para evitar tratamientos médicos o para realizar conductas que pueden ser dañinas para los niños y adolescentes. Es frecuente que se prive de tratamientos médicos a un niño, por creer que los síntomas son de naturaleza espiritual. Otro caso habitual, es la desconfianza y prohibición de acudir a un profesional de salud mental, creyendo que se va a atacar su fe. También es frecuente el uso de tratamientos o medicinas prescritas por la autoridad religiosa, sin formación técnica.
- Condicionar el afecto, la aceptación y la pertenencia a la conducta definida por las personas que abusan.
- Explotación laboral en la iglesia, ya sea por lo inadecuado o riesgoso de la tarea, o por el tiempo que insume y que impide gozar de los derechos al estudio o al juego.

Algunos testimonios de adultos también ejemplifican el abuso religioso vivido de niños:

> *"Hasta hoy me siento incómodo con mi cuerpo. Quisiera poder bailar, me parece que debe ser maravilloso expresarse de esa manera, pero cada vez que lo intento recuerdo que aprendí que era un pecado, y que los evangélicos no bailan, no fuman ni van al cine."*

"En la iglesia me enseñaron que Dios dice que no hay que golpear con la mano, que la mano es para acariciar. Hay que golpear con la correa, un palo o con otra cosa. Hay que sacarle los pañales a los bebes cuando se les castiga para que sientan el dolor, si no, no lo sienten. Hay que romper el orgullo y doblegar a los niños. Cuando se los castiga con la vara y lloran, si lloran escandalosamente, hay que seguirles pegando para que lloren de arrepentimiento"

"Cuando tenía 16 años, los pastores nos dijeron que Dios les había revelado que L. y yo debíamos casarnos. Yo no quería, porque estaba enamorada de otro, pero deseaba obedecer a Dios y me casé llorando." (mujer víctima de violencia doméstica durante 20 años.)

Finalmente, una tercera manera en que afecta el abuso está vinculada a diferentes tipos de **maltrato** que se ejercen **en nombre de Dios.** Por ejemplo:

- Conformar un grupo de elegidos por el líder que comparten determinada información y creencias especiales, y al que se entra a través del acatamiento y la sumisión total al líder.
- Pretender que se está fomentando la participación infantil, cuando en realidad los niños se manipulan para propósitos adultos, se utilizan como decoración, o para dar una imagen políticamente correcta con fines espurios.
- Fomentar la discriminación con fundamentación religiosa, dentro del grupo, basada en género, edad, etnia, orientación o identidad sexual, condiciones de salud, clase, composición familiar, etc.
- Promover el odio y la discriminación étnica, religiosa, de género, de generaciones, de clase, de orientación e identidad sexual, política etc., con fundamentación religiosa, hacia otras personas, niños o adultos.
- Usar la autoridad religiosa para silenciar diferentes tipos de abuso en la iglesia o en la familia con la excusa de no dar un mal testimonio. Presionar a los niños para retractarse de denuncias de abuso, y castigarlos cuando lo hacen, por mentirosos.
- Obligar a los niños a perdonar los abusos, en especial sexuales, a guardar silencio sobre los mismos y responsabilizarlos por ser por malos, seductores, tentadores etc. Esto se acentúa si se trata de una niña o adolescente mujer que es abusada sexualmente.
- Revictimizar a los niños y niñas víctimas de abusos sexuales, retirándoles de actividades por estar contaminados con la sexualidad, y por ser peligrosos por poder seducir o contaminar a otros.

- Graves maltratos físicos, hasta la muerte, por la creencia de que el niño o niña está poseído por Satanás, por espíritus malignos o porque practica algún tipo de brujería.
- El castigo físico y/o humillante de los bebes, niños, niñas y adolescentes. El castigo se justifica con textos o enseñanzas religiosas, aunque sea ilegal en varios países. Sin lugar a dudas, el castigo físico y humillante en nombre de Dios, en las iglesias de América Latina, es una de las principales manifestaciones del abuso espiritual de la infancia.

Tipos de abusadores

Asimismo, es posible distinguir tres tipos de abusadores religiosos (Casas 2014):

En un extremo están los adultos que no tienen un sistema moral desarrollado, cuyas acciones están a la explotación de los niños, niñas y adolescentes para sus propios fines, y que son muy seductores y carismáticos. Estos utilizan la autoridad que los niños depositan en su figura. La finalidad es la satisfacción del adulto, quien utilizando su poder busca para obtener algún tipo de gratificación. La inmensa mayoría son varones. Quienes los denuncian son vistos como desleales, celosos, envidiosos y poco espirituales.

En el otro extremo se encuentran personas con buenas intenciones, pero con poca capacidad de discernimiento y autocrítica. Estas personas tienen un sistema de creencias distorsionado, sobre la naturaleza de Dios, la autoridad, el poder, la sumisión, el sacrificio, la expiación, las relaciones entre los géneros y las generaciones, el cuerpo y la sexualidad, la naturaleza moral de los niños y niñas, el pecado original, el castigo como herramienta educativa, las obligaciones de los adultos en relación a los niños y niñas, la confesión, el perdón y el arrepentimiento, el lugar de la Biblia, etc. Son personas muy dogmáticas y rígidos en sus creencias y prácticas. Cualquier cuestionamiento de la doctrina o práctica establecida es vivida por ellas con preocupación y se interpreta como una “falta espiritual”, una “herejía”, una “contaminación del mundo”, un “manejo de Satanás”, etc. No obstante, pueden experimentar grados diversos de malestar cuando logran empatizar con el sufrimiento que provocan, frente a los intentos de defensa o cuestionamientos de los niños, cuando encuentran incongruencias en su sistema de creencias, pero generalmente utilizan racionalizaciones para acallar el malestar que podría llevarlos a revisar sus creencias y acciones.

Por último, otras personas tienen personalidades muy frágiles y se adhieren a un marco muy rígido porque les da seguridad y aumenta su autoestima. No tienen mucho sentido crítico e imitan prácticas de aquellos a los que quieren parecerse.

Los casos anteriores pueden combinarse con ignorancia sobre la naturaleza de los niños, sobre cómo se desarrollan, cómo aprenden a cada edad, cómo pueden conocer a Dios, cómo se manifiesta la sexualidad en cada etapa, cómo son los caminos hacia la autonomía en la infancia o en la adolescencia, etc.

Efectos del abuso religioso en los niños y niñas (Casas 2014)

Pueden producirse en los niños, e incluso permanecer en la vida adulta, creencias muy distorsionadas sobre:

Dios: por ejemplo, percibirlo como vengativo, justiciero, necesitado de reconocimiento, caprichoso, deseoso de sacrificios, sangriento, abusivo, inestable emocionalmente, con favoritismos irracionales, violento, distante, impotente ante Satanás, etc.

Los adultos: creer que son todopoderosos, dueños de los niños y niñas, que tienen derecho a hacer lo que quieren, que son impredecibles, representantes de Dios, merecedores de obediencia ciega, que todo lo que dicen es verdadero, que no se pueden controlar, que siempre desean lo mejor para los niños, que los castigan porque lo merecen ya que son malos, etc.

Uno mismo / las personas mismas: percibirse como indefensos, incapaces, culpables, indignos, sucios, con una concepción negativa de su cuerpo y su sexualidad, merecedores de castigos aquí y en el infierno, minusvalía por ser niña, parte de una etnia, etc.

El mundo en general: por ejemplo, que es un lugar peligroso, pecaminoso, que puede contaminar, que solo la iglesia es un lugar seguro, que no hay vida fuera de la iglesia, etc.

Asimismo, la extrema dependencia y la necesidad de estar siempre en deuda intentando agradar a los demás y a Dios, hace que se tengan mayores posibilidades de continuar estableciendo relaciones donde son nuevamente abusados. De igual manera, es muy habitual que se genere un gran conflicto con la sexualidad por creer que esta se encuentra asociada al pecado, así como conflictos con el cuerpo, con el disfrute corporal, con el placer, con la alegría, con el humor, con la posibilidad de establecer vínculos de confianza e íntimos, con el desarrollo de una espiritualidad liberadora profunda y saludable.

Muchas personas tienen síntomas del trastorno de estrés postraumático (pesadillas, ansiedad extrema, alucinaciones con la idea de que se repite el hecho traumático) u otros trastornos psiquiátricos como fobias, depresión, ansiedad, que dificultan la vida cotidiana. En estos casos es recomendable la asistencia psicológica.



¿Qué dice la Biblia sobre el trato hacia los niños y niñas?

Tratándose de los niños, niñas y adolescentes existen representaciones sociales sobre la niñez que pueden justificar, sea consciente o inconscientemente, el maltrato o las conductas violentas. Una de estas representaciones es el adultocentrismo. Este consiste en no valorar a los niños y niñas como iguales, sino como seres supeditados a la voluntad y decisión de los adultos. Es precisamente este contexto en el que podemos ser propensos a no ser sensibles a su forma de ser en esta etapa de la vida y a no ser respetuosos de su autonomía y dignidad. Según veremos, la visión que tengamos de la niñez influye profundamente en nuestro trato hacia a ella, así como en nuestros métodos de crianza, disciplina y formación religiosa.

A continuación se presentan tres paradigmas con que los adultos tratamos a la infancia (De Angulo, 2013):

El paradigma adulto-centrista: Es culturalmente el más extendido. Esta perspectiva concibe la niñez como inferior a la adultez. El niño no es igual a un adulto, no posee verdadera autonomía, por lo que difícilmente se le puede tratar como a un igual, mientras que su función es la de obedecer, la de aprender, “no molestar”, no participar ni inmiscuirse en los asuntos de los adultos. Los riesgos de esta actitud frente a los miembros más pequeños de la familia pueden comprender dos extremos: desde la indiferencia y el descuido, por un lado, hasta la sobreprotección y el paternalismo, por el otro.

El paradigma de los derechos humanos: El reconocimiento de la dignidad de los niños y niñas como personas iguales a los adultos, junto con el descubrimiento de sus capacidades desde el campo de la educación y la psicología, fomentó el reconocimiento de sus derechos a nivel internacional, a fin de salvaguardar su libertad y dignidad en todos los países del mundo. En ese sentido, los niños poseen capacidades que no debemos subestimar y que debemos conocer y comprender. Al ser seres con iguales derechos, dignidad y autonomía, los adultos nos vemos en la obligación de respetarlos y velar por sus necesidades y derechos. El niño es visto como un igual, en tanto que es persona, si bien los adultos tienen el deber de adaptarse a cada etapa de su desarrollo. Así, la *Convención sobre los Derechos del Niño* establece que:

> *“Los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño.” (artículo 12.1)*

> *"El niño tendrá derecho a la libertad de expresión; ese derecho incluirá la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o impresas, en forma artística o por cualquier otro medio elegido por el niño." (artículo 13.1)*

El paradigma del Reino de Dios: Yendo más allá de la igualdad entre adultos y niños, el evangelio coloca a los niños como ejemplo de humildad y sensibilidad para el mundo adulto. Jesús pone al niño en medio de sus discípulos y lo coloca como ejemplo para entrar al reino de los cielos:

> *"En aquel tiempo se acercaron los discípulos a Jesús, diciendo: ¿Quién es el mayor en el reino de los cielos? Y llamando Jesús a un niño, lo puso en medio de ellos, y dijo: De cierto os digo que si no os volvéis y os hacéis como niños, no entraréis en el reino de los cielos. Así que, cualquiera que se humille como este niño, ese es el mayor en el reino de los cielos. Y cualquiera que reciba en mi nombre a un niño como este, a mí me recibe." (Mt 18:1-15)*

Estamos frente a un paradigma que exige de nosotros, los adultos, aprender de la niñez y que podemos perfeccionarnos como personas e hijos de Dios gracias a nuestro trato con ellos. Hay valores o actitudes en ellos que, como adultos, podemos haber perdido y, en ese sentido, es que podemos aprender de ellos. De la misma manera en que el machismo es uno de los grandes problemas sociales que justifican o perpetúan la violencia contra la mujer, la cultura adultocéntrica mantiene a los niños en un esquema de relaciones que los infravalora y, en muchos casos, termina por tratarlos como menos que personas.

La Biblia y el castigo físico a los niños y niñas

Es preciso distinguir entre disciplinar y castigar. La disciplina implica un entrenamiento y una guía para ayudar a los niños, niñas y adolescentes a desarrollar sus propios juicios, su capacidad de autocontrol, su autoestima y su autonomía, así como los comportamientos sociales adecuados a la cultura en la que viven. El castigo, por el contrario, está pensado únicamente en utilizar el dolor como un medio para sancionar una conducta que queremos cortar. Desafortunadamente, una lectura demasiado literalista de la Biblia ha hecho que muchos creyentes justifiquen el castigo físico -sobre todo con objetos (correa, vara, chicote, etc.)- a los niños y niñas, ¡pese a que ello está prohibido por la ley peruana! (Ley N° 30403).

Proverbios es el libro donde encontramos las más usadas alusiones al castigo físico. En el siguiente cuadro encontramos las citas más usadas. Sin embargo, estos pasajes deben ser contextualizados y analizados en el idioma original hebreo.

Hay que tener en cuenta que el libro de Proverbios tiene como propósito, según los primeros versos del capítulo 1 (Pr.1.2-7), instruir en sabiduría. Con ese fin, el autor muestra continuamente el contraste entre la vida de aquel que busca vivir sabiamente en comparación con aquellos que viven una vida desenfrenada. La instrucción está en el centro del motivo del libro. Por ello, el énfasis en el Proverbio no está en las medidas punitivas (castigo), sino en los aspectos positivos, en la instrucción de la sabiduría. Con diversos ejemplos, el autor busca convencer al lector de los beneficios que acarrea seguir la sabiduría y no alejarse de ese camino. Para ello, utiliza la razón, a fin de persuadir que el camino de la ignorancia y del mal solo acarrea consecuencias negativas. Hay mucha argumentación en el libro de Proverbios como para no darle importancia y recurrir a las medidas punitivas directamente.

Tomando en cuenta el significado de la instrucción para todo el libro, podemos profundizar en el término “castigo”. Hay varias palabras que en nuestra RV 60 se opta por traducir como castigo, a pesar que se podría utilizar otras opciones. Revisaremos las palabras que son usadas en el libro de proverbios y si es posible considerar otra traducción, con todo el respeto que se merecen los traductores bíblicos. Es interesante notar que la nueva traducción RVR Contemporánea opta por esas nuevas traducciones.

En Proverbios 3.12, la palabra hebrea que se traduce como castigo es *yakákj*, cuya raíz primaria es “tener razón”. Una de las traducciones es castigar, pero no es la única y muy bien podría complementarse según el contexto del texto con otra traducción, veamos: alegar, árbitro, argüir, castigar, censura, censurar, condenar, contienda, corregir, cuenta, defender, demandar, destinar, disputar, juzgar, razón, razonar, reconvenir, redargüir, reprender, reprensor, reprochar, vindicar, vituperar. En el verso anterior (3.11) también el texto dice: “No menosprecies, hijo mío, el castigo de Jehová, Ni te fatigues de su corrección”. Sin embargo, la palabra hebrea aquí es *musar*, cuya traducción también puede ser “instrucción, advertencia”, en muchos contextos la palabra está asociada a la reflexión, de allí que otras versiones prefieran instrucción antes que castigo, como traducción.

La otra palabra que aparece en el texto es *shébet*, la traducción literal aquí es “Cayado de pastor, vara de instructor, palo, cetro”, y la traducción figurativa es: castigo, azote, báculo, entre otros (Strong 2002: 427). Dependiendo del contexto el autor traduce vara o castigo. Sin embargo, la traducción “vara”, puede cambiarse por cayado, que busca reorientar antes que golpear, y no se estaría lejos del propósito del libro de proverbios, que busca, como hemos dicho primero convencer, persuadir con argumentos razonables, antes que tomar medidas punitivas.

Otra palabra que aparece traducida como castigo es *yasár*. Se traduce como castigar, literalmente (con golpes) o figurativamente (con palabras); de aquí que la traducción también se alterna con instruir: amonestación, azotar, castigar, corregir, dirigir, enseñar, escarmentar, lavar, poner (Strong 2002: 427; VINE 1999: 193). Como podemos ver, dependerá del contexto para usarlo de una u otra forma. Sin embargo, es muy ilustrativo que no sea la única interpretación la que se hace desde una mirada punitiva.

Otra palabra es *Tokekjá* que algunos traducen como castigo figurativamente (por palabras), también se traduce como corrección, amonestar, argumentar, refutación, prueba (incluso en defensa): queja, razonamiento, reprender, reprensión (Strong 2002: 470), con lo cual la palabra está haciendo énfasis en que la persona entre en razón.

La palabra *naká* traducida como castigar, tiene como raíz primaria; golpear (ligeramente o severamente; literal o figurativamente): abatir, afligir, asolar, atacar, azotar, azote, batir, castigar, etc. Esta es una palabra que sí se asocia únicamente con el uso de la fuerza física para castigar. Sin embargo, está asociada a otra palabra que nos habla de corrección, advertencia ("…no rehúses corregir (musar) al muchacho (naar), porque si lo castigas (naka) con vara…."). De otro lado, debemos enfatizar que (naar) muchacho también se puede traducir como criado, niño pequeño, joven. Bien podría estarse refiriendo al castigo físico que se impartía al criado de la casa, no necesariamente al hijo.

Finalmente, la palabra makkah, que también se traduce como castigo, así como: golpe; por implicancia, herida; fig. Carnicería, también pestilencia: azote, calamidad, castigo, derrota, destrucción, estrago, herida, herir, llaga, matanza, mortandad, plaga.

Estas dos últimas palabras solo se usan una sola vez en el libro de Proverbios: makkah se usa en Prov. 20.30, y naka se usa 2 veces en el vs. 23.13-14. Los contextos de ambos no son claros en relación a la instrucción o formación de los niños y jóvenes de casa. Así tenemos, que en el primer caso se habla del malo, el rebelde (meré) (podría ser una persona que ha delinquido) y en el segundo caso existe la posibilidad que se esté refiriendo al trato de un criado (naar).

Lo expuesto no puede dejar de obviar que existen muchos más textos que hacen referencia a la instrucción, al uso del convencimiento, de la razón, a la argumentación, más que al maltrato físico como forma de disciplina.

Prov. 3.11	Prov. 3.12	Prov. 13.24	Prov. 19.18	Prov. 20.30
No menosprecies, hijo mío, el castigo **(*musar* – advertencia)** de Jehová, Ni te fatigues de su corrección (*tokekjá-* reprensión).	Porque Jehová al que ama castiga **(*yakákj*- corrige),** Como el padre al hijo a quien quiere.	El que no aplica el castigo **(*shébet* – cayado)** aborrece a su hijo; el que lo ama, lo corrige **(*musar* – advertencia)** a tiempo.	Castiga **(*yasar*- *enseña*)** a tu hijo en tanto que hay esperanza; Más no se apresure tu alma para destruirlo.	Los azotes que hieren son medicina para el malo, Y el castigo (***makkah***) purifica el corazón.

Prov. 22.15	Prov. 23.13-14	Prov. 26.3	Prov. 29.15
La necedad está ligada al corazón del muchacho, pero la vara **(*shébet* – cayado)** de la corrección **(*musar* – advertencia)** la alejará de él.	13 No rehúses corregir (*musar* – advertencia) al muchacho, porque si lo castigas (***naka***) con vara (*shébet* – cayado), no morirá. 14 Castígalo (***naka***) con la vara **(*shébet* – cayado**) y librarás su alma del SEOL.	El látigo para el caballo, el cabestro para el asno, Y la vara **(*shébet* – cayado)** para la espalda del necio.	La vara **(*shébet* – Cayado)** y la corrección **(*tokekjá*- reprensión)** dan sabiduría; pero el muchacho consentido avergüenza a su madre.

Fuente: Paz y Esperanza 2017: 110



Preguntas para la reflexión

1. ¿Podrías comentar algún caso de abuso religioso a un menor?
2. ¿Qué opinas acerca de la frecuencia con que se da el abuso religioso hacia niños, niñas y adolescentes en las iglesias evangélicas?
3. ¿A qué acciones te comprometes luego de haber leído esta información?



Pautas para la acción y el cambio

- Cree la historia que te cuenten los niños. Es muy raro que ellos mientan si están experimentando alguna clase de abuso.
- Asegúrele al niño(a) que cuentan con su apoyo.

- Déjele saber a los niños, niñas y adolescentes que lo que ellos cuenten es confidencial y privado; pero también explíqueles la obligación legal que usted tiene de reportar el abuso a las autoridades apropiadas.
- La iglesia no es competente para la investigación de algún maltrato o delito. Esa es la responsabilidad de las entidades públicas correspondientes (Policía o Ministerio Público)
- Hable con los niños de los recursos que se encuentran en su comunidad para empezar el proceso de rehabilitación.
- Mantenga siempre en mente la edad de los niños y provea información que vaya de acuerdo con su edad.
- En el caso de niñas y niños con mayor madurez, respalde las ideas que ellos tengan de sus propias decisiones en la medida de lo posible.
- Cada cierto tiempo la iglesia debe revisar sus propios espacios y programas orientados a niños, niñas y adolescentes, y evaluar en qué medida las actividades, enseñanzas y metodologías son respetuosas de sus opiniones, sentimientos y participaciones. Asimismo, examinar qué enseñanzas relativas a la fe son adecuadas para su edad y su desarrollo espiritual.
- La iglesia debe adoptar protocolos escritos relacionados con el trato a los niños, niñas y adolescentes, así como protocolos para evitar el abuso religioso y el abuso sexual.

CAPÍTULO V

DENUNCIANDO EL ABUSO RELIGIOSO



El caso de Abigail y Sandra

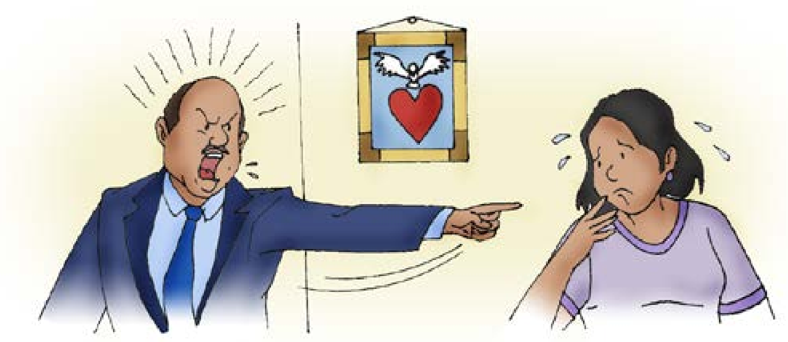
No hace mucho que un terrible hecho conmocionó a la iglesia de Sandra. Los pastores de la congregación descubrieron que Abigail, una niña de 7 años, había sido víctima de tocamientos indebidos por parte del pastor de adolescentes. El hecho se descubrió cuando uno de los pastores y una profesora de la escuela dominical encontraron al pastor tocando a la niña semidesnuda en uno de los salones de la iglesia.

Asimismo, la niña les contó a sus padres lo sucedido, señalando al pastor de adolescentes como su agresor. La familia de la pequeña Abigail está enojada y muy consternada. Sandra, tía de la pequeña, y que también congrega en la iglesia, está dispuesta a denunciar el hecho. Sin embargo, los padres de la menor no están del todo seguros. Por ello, deciden reunirse con los pastores de la Iglesia para abordar el problema.

Ya en la reunión, Sandra plantea de nuevo la posibilidad de denunciar. Los pastores, sin embargo, le dicen que lo piense bien: *"Una denuncia va a dañar mucho el testimonio de la iglesia"*, dice un pastor. El pastor principal le informó a la familia que el pastor culpable sería disciplinado, pero que denunciar no sería lo correcto para todos; y, abriendo la Biblia, leyó el pasaje de 1 Corintios 6: *"¿Osa alguno de vosotros, cuando tiene algo contra otro, ir a juicio delante de los injustos, y no delante de los santos? ¿O no sabéis que los santos han de juzgar al mundo? Y si el mundo ha de ser juzgado por vosotros, ¿sois indignos de juzgar cosas muy pequeñas? ¿O no sabéis que hemos de juzgar a los ángeles? ¿Cuánto más las cosas de esta vida? Si, pues, tenéis juicios sobre cosas de esta vida, ¿ponéis para juzgar a los que son de menor estima en la iglesia? Para avergonzaros lo digo. ¿Pues qué, no hay entre vosotros sabio, ni aun uno, que pueda juzgar entre sus hermanos, sino que el hermano con el hermano pleitea en juicio, y esto ante los incrédulos?"*.

Los padres se miran el uno al otro. Sandra no puede creer lo que está escuchando, pero no sabe qué decir.







El caso de Marta

Marta está casada con Alberto. Él trabaja desde hace años como pastor de una iglesia. Sin embargo, hace varios años, Martha se encuentra muy afligida porque siente que en casa las cosas no van bien. Alberto últimamente le grita y se enoja con facilidad. En especial, se molesta mucho con ella cuando al llegar no la encuentra o cuando sale para charlar con sus amigas. También se molesta mucho cuando ella no tiene ganas de tener relaciones sexuales: "Eres mi esposa y tu deber es cumplirme", le dice en tono enojado, por lo que ella siempre accede. Además, cuando salen a las reuniones sociales, ella teme decir lo que piensa por si algo podría molestarle, como ya ha pasado antes.

Marta ya no sabe qué hacer. Ha hablado con su esposo, pero él no cambia. Se encuentra cansada de esta situación. Por esta razón, Marta buscó a Micaela, la esposa del pastor de matrimonios de la iglesia, para que le aconseje. Micaela le dijo: *"Aun si tu esposo no cambia, vivir con un esposo difícil nos vuelve más de-*

pendientes de Dios y forja un carácter piadoso y de perseverancia en nosotras. Tu sólo sírvele con más empeño y vas a ver cómo Dios obra".

Pese a la consejería, Marta no puede tener paz. Grande es su sorpresa cuando, el día domingo, el pastor de matrimonios dice en su sermón desde el púlpito: *"Por lo general, la mujer cuando está enojada, quiere discutir con su marido y llega a hacerlo fuertemente si no la escucha. Quiere hacer valer su punto de vista y que su marido reaccione, pero está en error. Dios no transforma a su esposo por sus alegatos, lo hace por su sujeción. Cada vez que contiende con su marido, está cerrando más su corazón y también la ventana de la bendición de Dios. El Señor, al ver que la mujer no respeta a su cabeza, la deja a su propio destino. Pero en cambio, cuando no discute de regreso, sino que mantiene una conducta respetuosa y ejerce dominio propio, el poder de Dios y su autoridad operan a su favor. Cuando eres sujeta a tu marido, Dios esta tan agradado que hasta podría estorbar las oraciones de tu esposo cuando no te honra como vaso más frágil. ¿Por qué? Porque Dios no atiende al hombre que trata mal a su mujer, sino que le resiste. De esa manera el Señor protege el corazón de las mujeres."*

Marta llega a casa esa noche preocupada porque teme que su esposo se haya enterado de lo que le contó a Micaela. Lamentablemente es así, discuten fuertemente y él la abofetea en la mejilla. Marta tiene mucho miedo y no sabe si debe denunciar el hecho.



Preguntas para el diálogo:

1. ¿Qué tan frecuentes crees que sean estos casos en nuestras iglesias?
2. ¿Cuáles son las consecuencias de no denunciar estos tipos de violencia?
3. En lo personal, ¿cuáles son las principales barreras que te impiden hacer una denuncia contra un líder religioso?



Abuso sexual y denuncia contra la violencia

El estudio *Dentro de las cuatro paredes: evangélicos y violencia doméstica en el Perú*, reveló que entre las razones aducidas por los creyentes que sufrieron violencia familiar para no buscar ayuda fueron: la vergüenza o la humillación (51,4%), el guardar las apariencias (35,1%) y el guardar el "buen testimonio cristiano" (32,4%) (2014: 48). Por otro lado, el 16,2% de los entrevistados no buscó ayuda debido a que su pastor o líder le aconsejó no ir a los tribunales (Paz y Esperanza 2014: 48).

¿Cómo se explica esta renuencia de los principales líderes de las iglesias a evitar la denuncia en casos de violencia familiar y/o religiosa? En las entrevistas realizadas a los y las líderes se puede advertir que existe en muchos de ellos la percepción de que la exposición pública de los casos de violencia familiar es perjudicial para la imagen de la iglesia en la sociedad. Asimismo, entre otras de las razones, los líderes han indicado que no han recibido la formación que les permita afrontar la violencia de manera adecuada o que la iglesia no es competente para denunciar en esos asuntos. Estos datos resultan alarmantes, ya que si se toma en cuenta que muchas víctimas recurren al pastor como principal soporte personal ante los episodios de violencia doméstica, entonces es posible que estas formas de violencia se perpetúen.

Las motivaciones para no denunciar tampoco están ausentes en el mundo católico. Uno de los casos emblemáticos en nuestro país ha sido el denominado "Caso Sodalicio". Así, las primeras denuncias por abuso sexual dentro del "Sodalicio de Vida Cristiana" datan desde el 2001, aunque el descubrimiento del involucramiento del principal líder de este movimiento, Luis Fernando Figari, se dio recién a partir de 2015. Las investigaciones permitieron comprobar la inacción de las autoridades eclesiásticas, quienes habrían tomado conocimiento de los cargos recién desde el 2011[3].

Por tal motivo, no es aventurado decir que podemos encontrar en algunas iglesias una cultura del secretismo u ocultamiento de los abusos sexuales perpetrados por sus líderes, que tiene como principal riesgo que los agresores permanezcan en la iglesia y puedan reincidir en sus abusos con otras personas en el futuro. La existencia de este problema debe llamarnos a enfrentarlo, pues existen poderosas razones para denunciar a los líderes agresores. Es denunciando que cuidamos el buen testimonio de la iglesia, previniendo cualquier crítica o reclamo que pueda entorpecer su labor misionera o diaconal en medio de la sociedad. Además, porque es nuestro deber cristiano proteger a los niños y las niñas. Recordemos que Dios muestra un amor especial para con los y las más vulnerables, pequeñitos. Jesús nos muestra que la verdadera grandeza se encuentra en la pequeñez de los niños y las niñas (Mateo 18.1, 2). La advertencia de Jesús contra quienes causan tropiezo a los pequeños (Mateo 18.6 – 9), debería animarnos a abogar por la seguridad y los derechos de los niños y las niñas. Por esta razón, las iglesias y organizaciones de fe estamos llamadas a garantizar su seguridad y protección.

3 La investigación periodística más completa sobre el tema fue publicada en dicho año en el libro "Mitad monjes, mitad soldados". El Sodalitium Christianae Vitae por dentro, Lima, Planeta, 2015; escrito por los periodistas Pedro Salinas y Paola Ugaz.

Concepciones erróneas sobre la denuncia del abuso religioso en las iglesias

"Si la mujer se deja golpear es porque quiere, no tengo por qué intervenir en la vida de pareja de nadie"

☐ **VERDADERO** ☑ **FALSO**

Las mujeres golpeadas permanecen al lado de su agresor no porque quieran, sino por una serie de factores psicológicos que hay que tomar en cuenta antes de enjuiciarlas. Uno de estos factores es el denominado **"ciclo de la violencia"** (Echeburúa y Amor 2010). La única manera de romper con el ciclo de la violencia es a través de la intervención externa (Deza 2012).

"Si denuncio todos en la iglesia me van a rechazar"

☐ **VERDADERO** ☑ **FALSO**

Si se trata de una iglesia saludable y no de un grupo coercitivo, la iglesia debería ofrecer el respaldo a la denuncia de la víctima y permitir que las autoridades esclarezcan los hechos del caso. Debe enseñarse a los y las creyentes, sobre todo a las y los líderes, a mostrar una actitud imparcial frente a la situación. Recuerda que las autoridades públicas, según la Biblia, son servidores de Dios para nuestro bien (Romanos 13.4).

"No tiene sentido denunciar porque la víctima ya lo perdonó"

☐ **VERDADERO** ☑ **FALSO**

Que el agresor se arrepienta o su pareja lo perdone no significa que posteriormente sea capaz de controlar sus impulsos o que deje de ver a la víctima como su posesión personal.

"Da lo mismo denunciar que no denunciar porque el sistema no funciona".

☐ **VERDADERO** ☑ **FALSO**

Aunque es verdad que hay todavía grandes defectos en nuestro sistema de justicia, nuestra responsabilidad es denunciar, ya que existen también muchos casos en los que se ha podido identificar al agresor y sancionarlo.

"Se necesita ser abogado o especialista para denunciar"

☐ **VERDADERO** ☑ **FALSO**

Según la ley, cualquier persona puede realizar una denuncia en caso de violencia, incluso los menores de edad sin la presencia de personas adultas.

"La Biblia señala, en 1 Co 6.1ss, que los cristianos no debemos denunciar a otros cristianos"

☐ **VERDADERO** ☑ **FALSO**

Este pasaje no puede ser utilizado, como en el caso de Marta, para que los creyentes seamos cómplices de la comisión de un delito. El efecto de la palabra de Dios debe ser el amor, no el daño.

La denuncia en caso de violencia contra la mujer o violencia familiar

En caso de violencia física, sexual y psicológica contra alguna mujer adulta por parte de cualquier persona, así como de la violencia cometida entre miembros de la familia o cercanas al entorno familiar, es posible denunciar ante la comisaría o a la fiscalía. La comisaría (o fiscalía) tomará la denuncia y llenará una ficha de valoración de riesgo. La denuncia es gratuita, puede ser verbal o escrita y no requiere tener abogado. Para mayor orientación puedes llamar gratuitamente a la línea 100.

Según la ley, una vez que se tome la denuncia, la policía o la fiscalía pondrá en conocimiento de la denuncia al Juez de Familia dentro del plazo de 24 horas. Una vez que el juez haya tomado conocimiento del caso, citará a la víctima a una única audiencia en la cual dictará, de considerarlo necesario, medidas de protección en su favor. Esta audiencia se lleva a cabo dentro de las 72 horas desde que el juez toma conocimiento del caso. La citación a audiencia puede hacerse incluso por correo o por celular.

El Juez puede realizar audiencia sin la presencia de la víctima. Sin embargo, es importante que la víctima acuda, ya que la audiencia tiene como fin que el Juez pueda entrevistarse con la víctima a fin de conocer mejor su situación. La víctima también puede sugerir, en la audiencia, las medidas de protección o solicitar

las medidas cautelares que ella requiera, las que serán consideradas por el Juez. Asimismo, si no está de acuerdo con las medidas de protección que dicta el juez, puede apelarlas en la misma audiencia.

La policía será la responsable de la ejecución de las medidas de protección que ordene el Juez de Familia. Emitida la resolución que se pronuncia sobre las medidas de protección, el Juzgado de Familia envía el expediente a la Fiscalía Penal para que se proceda a formular la denuncia por delitos o por faltas, según corresponda, contra el agresor. Para obtener la sanción del agresor no es necesario que la víctima participe de esta etapa, pero un abogado puede representarla.

La denuncia en caso de abuso sexual contra un menor

Frente al abuso sexual de un menor, es necesario conversar con el menor para que este señale al agresor o indique su nombre. Con esa información, puedes acudir a la comisaría más cercana o al Ministerio Público (Fiscalía). Una vez allí, se tomará la denuncia y esta deberá ser firmada.

Después de hecha la denuncia, el menor pasará al médico legista para certificar el tipo de abuso sexual sufrido.

El letrado también pedirá que el menor sea evaluado por un psicólogo, a fin de constatar cuán afectado mentalmente se encuentra por lo ocurrido. En esta cita, el especialista también le invitará al niño a dibujar y le formulará preguntas en una cámara Gesell, una habitación que cuenta con equipo de audio y video y que permite que otras personas (casi siempre los padres) vean su interior a través de un vidrio. Es indispensable que los padres y madres acompañen a su pequeño en todo momento.

No lo olvides: estudios especializados demuestran que la denuncia y el conseguir justicia es algo terapéutico para la víctima. La denuncia ayuda a que la víctima recupere la confianza en los adultos y en su capacidad de protegerlos (Camarena y Carriel 2009: 16).

Pautas de contención emocional a menores víctimas de abuso sexual

EDADES	**Menor de 5 a 6 años;** su revelación será no intencional, por lo tanto se deberá tener cuidado en la forma de obtener información sobre su experiencia.	**Mayor de 6 años**, se debe tener mucho cuidado de nuestros gestos, porque están muy pendientes de nuestra reacción.	**Adolescentes, de 12 a 17 años**, el daño emocional es más agudo.
DEBEMOS	▪ Escucharlos ▪ Estar atentos a su lenguaje corporal. ▪ No ahondar en los detalles ▪ Preguntarle si conoce al agresor. ▪ Brindarle confianza y contactarse inmediatamente con su apoderado. ▪ Entablar la denuncia y seguir el proceso legal. ▪ Solicitar un acompañamiento psicológico.	▪ Además de lo anterior, decirle que cuenta contigo y que tú no lo vas a dejar solo. ▪ Preguntarle si hay algo más que te quiera contar. ▪ Preguntarle a quién quiere que le contemos lo sucedido (apoderados). ▪ Si es necesario mostrar apoyo, a través de un abrazo, tomar su mano, etc., siempre y cuando el menor se sienta cómodo. ▪ Acompañarlo en el proceso que continua.	▪ Considerar lo anterior. ▪ Se debe prestar toda la atención del caso, ▪ Además de buscar inmediatamente soporte psicológico y si es necesario el psiquiátrico.
NO DEBEMOS	▪ Escandalizarnos ▪ Emitir juicios o culpar al niño(a). ▪ Llorar, gritar o mostrar asco. ▪ Expresar palabras como ¡qué tragedia!, ¡pobrecita!, !que desgraciado!, ¡hijo del diablo!, etc. ▪ Ocultar lo sucedido a los apoderados. ▪ Ser indiferentes. ▪ Dejarlo solo "en las manos de Dios».	▪ Justificar al agresor. ▪ Obligarlos a contar cosas que no desean. ▪ Sentir lástima por ellos. ▪ Dejarlos solos.	▪ No debata con ellos y trate de responder a sus preguntas de manera sencilla. ▪ No demuestre que usted lo sabe todo. ▪ No trate de darle consejos ni de mostrarse muy «religioso» en su apoyo.

Fuente: Linares 2011



¿Qué dice la Biblia sobre denunciar a un pastor o a una iglesia ante las autoridades públicas?

La denuncia y el "buen testimonio"

Puesto que a veces muchos creyentes temen denunciar para no manchar el "buen testimonio de la iglesia" empezamos por examinar lo que significa "el testimonio" en la Biblia. Existe un sentido elemental y unánime, que consiste en comprender el término testimonio como "prueba" o "evidencia". En ese sentido, la palabra "testimonio" en las Escrituras (en el hebreo "eda" -5713 del Dic. Strong-) no difiere en mucho de la acepción que, en nuestros días, asignamos a esta palabra, entendiéndola bien como "atestación o aseveración de algo" o como "prueba, justificación y comprobación de la certeza o verdad de algo" (Diccionario de la Real Academia de la Lengua).

No obstante, al recorrer las páginas de la Escritura, vemos que el término adquiere diferentes matices en cuanto a su significado. Así, por ejemplo, existen pasajes en que "testimonio" se concibe como una cosa, concretamente, como una prueba, una evidencia que da cuenta de múltiples cosas, como el acuerdo entre las partes (Génesis 21.30; 31.44; Rut 4.7), la veracidad de un hecho (Mateo 8.4) o la remembranza de un suceso histórico importante (Josué 22.27, 28, 34).

Asimismo, más allá de un objeto que sirve para probar la validez de algo, el término "testimonio" se utiliza también para dar cuenta o evidencia de la presencia de Dios (Salmo 78.5). De ahí que se aluda, al Arca del Testimonio (Éxodo 16.34; 25.16, 21, 22; 26.33, 34; 27.21; 30.6,26,36; 31.7; 39.35; 40.3,5,21; Levíticos 16.13; Números 4.5; 7.89; 9.15; 17.4,10; Josué 4.16) o a lo que se coloque dentro de ella (Éxodo 40.20); a los diez mandamientos -como "leyes del testimonio"- (Éxodo 31.18; 32.15; 34.29), al tabernáculo del testimonio (Éxodo 38.21; Números 1.50,53; 10.11; 17.7, 8; 18.2; 2 Crónicas 24.6; Hechos 7.44; Apocalipsis 15.5), al velo del testimonio (Levíticos 24.3) o al monte del testimonio (Isaías 14.13). En todos estos casos, el término pone en evidencia la presencia de Dios.

Por otro lado, también la palabra es utilizada ya no para hacer referencia a un objeto o a la presencia de Dios, sino en alusión a una declaración de parte que busca ser utilizada como evidencia de la verdad o falsedad de un hecho o de la conducta recta (Éxodo 20.16; 22.13; Deuteronomio 5.20; 19.15; Proverbios 25.18; Marcos 14.55, 56, 57, 59; Lucas 18.20; 22.71; Juan 1.15, 19, 32; 12.17; Romanos 10.2; 13.39; 2 Corintios 8.3; Gálatas 4.15; Colosenses 4.13; 1 Timoteo 5.10; Tito 1.13; Hebreos 7.8; 10.28; 11.4).

Ahora bien, ya en el Nuevo Testamento, el “testimonio” adquiere tres matices distintos. Así, se tiene el término griego “martureoque” alude a “ser testigo testificar, atestiguar, declarar” (Hech 6.3, 10.22, 16.2). También se utiliza la palabra “marturíaque” significa “evidencia dada jurídicamente” (utilizada recurrentemente en las cartas y el evangelio de Juan); y “marturion”, “algo que es evidencia” (2 Tesalonicenses 1.10, 1 Timoteo 2.6; 7.44; Hebreos 3.5). Así, las obras del cristiano dan cuenta de la verdad de Dios y del evangelio (Mateo 10.18; 24.14; Marcos 13.9; Lucas 21.13; Hechos 20.24; 2 Timoteo 1.10; Apocalipsis 6.9; 11.7; 12.11; 20.20). Más aún, el término más amplio “buen testimonio” alude ciertamente a la reputación personal (Hechos 6.3; 10.22; 16.2; 22.12; 1 Timoteo 3.7; Hebreos 11.2,39; 1 Timoteo 5.10); pero no se trata simplemente de la simple honorabilidad, sino de aquella que se funda en una vida conducida por el amor y la verdad cristiana (3 Juan 1.3, 6, 12). De acuerdo a lo expuesto, podemos extraer las siguientes conclusiones en lo que concierne al concepto bíblico de “buen testimonio”:

- El término testimonio significa “evidencia” y, como visto, puede ser usada de múltiples maneras a lo largo de la Escritura. Sin embargo, son privilegiadas aquellas menciones que aluden al testimonio como prueba de la presencia de Dios.
- Una persona de buen testimonio es aquella que, a través de su conducta, pone de manifiesto su conocimiento y su relación con Dios. Para el cristiano el “buen testimonio”, se entiende como la prueba y evidencia de una fe viva y eficaz. Es el resultado de lo que la Palabra y el Poder de Dios han hecho en su vida, transformándola.
- El buen testimonio implica que una persona actúe rectamente, en coherencia con los valores del evangelio.
- Es la recta conducta del cristiano, sus palabras y sus obras, las que ponen en evidencia la veracidad de la revelación cristiana y de Dios mismo. En ese sentido, enfocar el buen testimonio del cristiano desde la simple “honorabilidad” y respeto de la persona sería reducir el contenido bíblico de esta expresión.
- La reputación, tal como la concebimos hoy, está asociada únicamente a la imagen, a la reputación social. En la lógica del reino de Dios esta reputación es lo que menos debe buscarse. Si el honor es algo que es posible de alcanzar, no puede hacerse por cualquier vía, ni tampoco debe buscar preservarse de cualquier manera. La imagen personal que se forja ante los demás no puede descuidar la imagen que Dios tiene respecto de uno.

Esta breve síntesis nos advierte desde ya sobre la imposibilidad de aplicar el concepto de “buen testimonio” si ello significa preservar la imagen personal acosta de la injusticia o la impunidad. Callar la violencia familiar solo para conservar la

honorabilidad reduce el concepto bíblico del "buen testimonio" a la mera reputación personal, sin tomar en cuenta los valores del reino que lo sustentan.

Por consiguiente, el testimonio de creyentes, autoridades y líderes principales de la Iglesia de Dios, debe ser un "buen testimonio" basado en una conducta que diariamente se manifieste dentro y fuera de la iglesia. No se puede decir que se agrada a Dios si se continúa teniendo una conducta reprochable para quienes conviven con nosotros.

¿Prohíbe 1 Corintios 6.1 – 11 denunciar a una autoridad religiosa?

No sería extraño suponer que ciertos pasajes bíblicos sean utilizados para impedir la denuncia de la violencia, abuso o los delitos cometidos por ciertos líderes. Así, por ejemplo, ante lo dicho por el apóstol: *"¿Osa alguno de vosotros, cuando tiene algo contra otro, ir a juicio delante de los injustos, y no delante de los santos"* (1 Corintios 6.1), existe el riesgo de realizar una lectura en extremo literal.

El pasaje de 1 Corintios 6.1 – 11 parece comprender una especie de prohibición a los y las creyentes recurrir a los tribunales en busca de justicia. Sin embargo, ¿justifica este texto el evitar denunciar los casos de violencia ante las autoridades públicas? Al examinar el pasaje con detenimiento nos damos cuenta de que no es así.

En primer lugar, no es posible inferir de este pasaje una regla que prohíba acudir a los tribunales públicos, porque el Nuevo Testamento nos muestra que resulta válido recurrir a ellos, como así lo hizo el mismo apóstol Pablo (Hechos 16.36 – 39; 22.25 – 29; 25.10 – 12; Romanos 13) (Carrez 1989: 23).

En segundo lugar, hay que señalar que el énfasis aquí es de carácter moral. La iglesia de Corinto manifiesta tener muchos "pleitos" (1 Corintios 6.7), lo que genera la reprensión del apóstol. La enseñanza central, más que la de no recurrir a los tribunales, es la de advertir que la conducta de los cristianos debe ser a tal punto moral que no es necesario que estos recurran a los tribunales externos para poder ponerse de acuerdo (compárese este texto con Lucas 12.13 – 15).

En tercer lugar, hay que tomar en cuenta el contexto de la época. En aquellos tiempos existían diversos fueros para afrontar los litigios: estaban los tribunales paganos; también existían los tribunales judíos. Siguiendo este ejemplo, parece razonable que el apóstol inste a los cristianos a generar su propia jurisdicción (1989: 23). De hecho, así aconteció durante los primeros siglos del cristianismo, en que los cristianos contaron con jueces propios para garantizar la unidad, cas-

tigar el pecado y resolver los conflictos al interior de la propia comunidad (Prodi 2008: 34). No obstante, este contexto ha cambiado.

En nuestros días, en sociedades democráticas, la jurisdicción es una sola, en la medida que se nos aplica una única legislación a creyentes y no creyentes, basada en los valores democráticos y el respeto de los derechos humanos. En consecuencia, si bien resulta válido que los cristianos resuelvan sus conflictos al interior de sus comunidades, hay situaciones que no pueden quedar al margen de la ley, y que no pueden ser tratados y solucionados solo en el ámbito de las comunidades eclesiales, por constituir delitos, rehuir la justicia ordinaria eleva las posibilidades de impunidad, así como la repetición de las conductas indeseables.

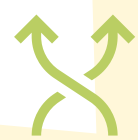
En cuarto lugar, no hay que olvidar que, en muchos casos, la violencia familiar o el abuso sexual en las congregaciones constituyen un delito, esto es, uno de los actos más perjudiciales para la dignidad e integridad de las personas. En ese sentido, la capacidad de la comunidad de “resolver” una controversia en estos temas es casi nula, pues la iglesia no dispone del uso de la fuerza para hacer cumplir sus dictámenes como sí es el caso de los tribunales del Poder Judicial.

Por último, no debemos dejar de advertir que la mayoría de las iglesias de nuestro medio no tienen la práctica ni la experiencia en resolver litigios de diversa índole, lo que no solo exige un conocimiento especializado, sino también un gran esfuerzo por establecer procedimientos para determinar la verdad de los hechos, herramientas con las cuales si cuenta la justicia ordinaria.



Preguntas para la reflexión

1. ¿Te has puesto a pensar qué harías si eres testigo de un abuso sexual en tu iglesia?
2. ¿Crees que ahora estás mejor preparado o preparada para denunciar algún caso de abuso sexual?
3. ¿Consideras que denunciar en estos casos forma parte de tu deber como cristiano y de tu “buen testimonio”?



Pautas para la acción y el cambio

Antes de denunciar

- Es recomendable tener identificado el nombre y datos completos del agresor.
- No insistir en que el niño relate los hechos (reservar su declaración hasta el momento de la denuncia para preservar su integridad psíquica).
- Las iglesias deben tener previstas a personas designadas para acompañar a la víctima en estos casos y una caja para solventar los pasajes a la Comisaría, entre otros imprevistos.
- Acompañe a la víctima en todo momento.
- Si va al hospital, exija el certificado de la atención médica.
- Exija la atención hospitalaria gratuita.
- Proteja las evidencias del maltrato.
- Tenga un directorio de la comisaría y fiscalía a la mano.
- En caso de una violación, use la anticoncepción oral de emergencia.

Durante la denuncia en la comisaría o Fiscalía

- Verificar si el informe policial recoge todo lo que la víctima ha manifestado.
- Exige el oficio para ir al médico legista.
- Al momento de dar la manifestación no olvidar datos exactos y detallados
- En caso de irregularidades acudir a la Inspectoría de la Policía, a la Oficina de Control de la Magistratura, a la Fiscalía Suprema de Control Interno o a la Defensoría del Pueblo.

Durante el proceso judicial

- No acudir a ninguna cita o encuentro con el agresor.
- Brindar acompañamiento a la víctima durante el proceso
- Contratación de un psicólogo para la víctima

BIBLIOGRAFÍA

ANDRADE VINUEZA, María Alejandra

2010 *Plan de implementación de la política internacional de nutrición espiritual de la niñez en las 14 oficinas de Visión Mundial en América Latina y el Caribe* (Proyecto final de graduación para optar por el título de Máster en Administración de Proyectos en la Universidad Para La Cooperacion Internacional). San José, Costa Rica: UCI. Disponible en internet en: http://www.uci.ac.cr/Biblioteca/Tesis/PFGMAP947.pdf

AMNISTÍA INTERNACIONAL

2011 *Violación y violencia sexual. Leyes y normas de derechos humanos en la Corte Penal Internacional*. Reino Unido: Peter Benenson House. Disponible en Internet en: https://www.amnesty.org/download/Documents/32000/ior530012011es.pdf

BEINERT, Wolfgang

1998 *Dialogo y obediencia en la Iglesia*. En: Selecciones de Teología, Vol. 39, N° 153. Disponible en Internet en: http://www.seleccionesdeteologia.net/selecciones/llib/vol39/153/153_beinert.pdf. (fecha de acceso: 10/06/19).

CAMARENA, Abdón y CARRIEL, Loida

2009 *El abuso sexual infantil. La pastoral urgente a este grupo vulnerable*. Huánuco: Paz y Esperanza. Disponible en Internet en: http://institutopaz.net/sistema/data/files/abuso_sexual_pastoral%20urgente.pdf

CASAS, Alicia

2014 *Abuso espiritual en la infancia* (Documento inédito correspondiente a la Consulta sobre riesgo a niñez del movimiento Lausana).

COMITÉ CENTRAL MENONITA

2009 *Respondiendo y Previniendo el Abuso. Nuestras iglesias y hogares no deben de ser lugares que lastimen. Guía para líderes de las iglesias*. EEUU: Comité Central Menonita. Disponible en Internet en: https://mcc.org/sites/mcc.org/files/media/common/documents/abusepreventionbooklet2016spanweb.pdf

DE ANGULO, José Miguel

2013 Las 12 estrategias para el Desarrollo Integral en la Infancia Temprana. Construyendo ciudadanía en la los primeros meses de vida. MAP - BOLIVIA y CUBE.

DEZA VILLANUEVA, Sabina

2012 ¿Por qué las mujeres permanecen en las relaciones de violencia? En: Av. Psicol. N° 20. Enero-Julio. Lima, Perú. Disponible en Internet en: http://www.unife.edu.pe/pub/revpsicologia/avances2012/sabinadeza.pdf

ECHEBURÚA, Enrique; AMOR, Pedro; DE CORRAL, Paz; ZUBIZARRETA, Irene; SARASUA, Belén

2002 *Repercusiones psicopatológicas de la violencia doméstica en la mujer en función de las circunstancias del maltrato*. En: Revista Internacional de Psicología Clínica y de la Salud, Vol. 2, Nº 2, pp. 227-246. Disponible en Internet en: http://www.redalyc.org/pdf/337/33720202.pdf

ESCUDERO, Nafs; POLO, Cristina; LÓPEZ, Marisa; AGUILAR, Lola

2005 *La persuasión coercitiva, modelo explicativo del mantenimiento de las mujeres en una situación de violencia de género*. En: Revista de la Asociación Española de Neurosiquiatría, Vol. XXV, n° 95, Julio/Septiembre 2005, pp. 85-117

GOTI, ORDEÑANA, Juan

1991 *Concepto histórico y concepto actual de secta*. En: Aspectos socio-jurídicos de las sectas desde una perspectiva comparada. Oñati, España: The Oñati International Institute for the Skciology of Law. pp. 77-101

JIMÉNEZ TALLÓN, M.ª Ángeles

2000 *La adición a grupos coercitivos y su evaluación*. En: FAM N° 22, pp. 49-65. Disponible en Internet en: https://summa.upsa.es/high.raw?id=0000028320&name=00000001.original.pdf

LECAROS, Véronique

2016 *La conversión al evangelismo*. Lima: Fondo editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

LINARES, Bety

2011 *Manual de Contención Emocional para Docentes en Comunidades Educativas en casos de Violencia y Abuso Sexual*. Lima: Paz y Esperanza.

MYTTON, Jill

2009 *Jill Mytton Interview - Richard Dawkins* (video). Disponible en internet en: https://www.youtube.com/watch?v=GXA7GA9yntc

PAZ Y ESPERANZA

2014 *Dentro de las cuatro paredes. Evangélicos y la violencia doméstica en el Perú*. Lima:Paz y Esperanza. Disponible en internet en: http://institutopaz.net/sistema/data/files/idcp_resumen%20_ejecutivo.pdf

2017 *Iglesia, Biblia y Familia: fundamentos bíblicos y teológicos para el establecimiento de relaciones familiares saludables y libres de violencia*. Lima: Paz y Esperanza.

PRODI, Paolo

2008 *Una historia de la justicia: de la pluralidad de fueros al dualismo moderno entre conciencia y derecho.* Madrid: Katz.

RAVICS – Red de Apoyo a Víctimas de Sectas

2007 *Persuasión coercitiva.* Disponible en internet en: http://victimasectas.com/PersuasionCoercitiva.html

RODRIGUEZ CARBALLEIRA, Álvaro

1992 *El lavado de cerebro. Psicología de la persuasión coercitiva.* Barcelona: Boixareu Universitaria.

STAM, Juan7

2005 *La Biblia y la violencia*. En: Comentario Bíblico Latinoamericano. Disponible en internet en: http://www.verbodivino.es/hojear/39/comentario-biblico latinoamericano.pdf

STRONG, James

2003 *Diccionario Strong de Palabras Originales del Antiguo y Nuevo Testamento*. Miami: Editorial Caribe.

UNICEF

2013 *Superando el adultocentrismo*. Chile: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

VINCES RODRÍGUEZ, José

2011 *De la violencia a la ternura de Dios (Módulo 5)*. Guayaquil: Paz y Esperanza. Disponible en internet en: http://institutopaz.net/sistema/data/files/De%20la%20violenciaModelo%20V.pdf

VINE, W.E.

1999 *Diccionario expositivo de palabras del antiguo y del nuevo testamento exhaustivo.* Nashville: Editorial Caribe.

"La fe, cualquiera que ella sea es, por definición, una manera de vivir en el mundo encarnando los valores humanos más nobles como la honestidad, la humildad y el respeto. Cuando esa fe se quiere propagar a otros se debería hacer representando esos mismos valores. Pero en la realidad acontece muchas veces lo contrario: se enseña la fe con violencia, se propaga con manipulación y se impone de manera abusiva, sobre todo con los niños y niñas. ¿Cómo prevenir esos desafueros? Esta guía, publicada por Paz y Esperanza es un extraordinario recurso para identificar, prevenir y denunciar el abuso religioso en las comunidades de fe. Celebro el acierto de su publicación y la recomiendo con entusiasmo."

Pastor Harold Segura
Director de Fe y Desarrollo
World Vision para América Latina

"Sin duda, existen temas que son controvertidos en su abordaje en el campo eclesial religioso. Algunos de estos temas han sido evitados o ignorados por la Iglesia a lo largo de la historia, por una lectura inapropiada e insuficiente tanto de los textos bíblicos como de los desafíos que la sociedad presenta a la Iglesia. Esta guía "La fe no abusa" provee a la iglesia una propuesta valiente y pertinente para abordar el tema del abuso religioso en las comunidades de fe. Al usar la modalidad pedagógica de taller, esta guía propone un dialogo abierto, que invita a la reflexión conjunta; animando así al acercamiento crítico a algunas prácticas de abusos religiosos, que requieren ser revisadas con un espíritu de vigilancia bíblica pastoral y desde una perspectiva interdisciplinaria."

Enrique Pinedo
Miembro del Consejo Directivo Regional
Movimiento Con la Niñez y la Juventud
América Latina y El Caribe

"El abuso espiritual afecta profundamente la vida de muchas personas que buscan en la iglesia un espacio seguro donde desarrollar su fe. Con madurez, equilibrio y profundidad Paz y Esperanza toca este tema trascendente para la vida de la iglesia y su credibilidad.

Recomendamos esta publicación para quienes están participando en la construcción de comunidades cristianas fieles al evangelio de Cristo. Encontraran aquí una herramienta didáctica que les permitirá pensar comunitariamente, entender la dinámica del abuso espiritual así como construir estrategias de prevención y erradicación de este tipo de abuso en las comunidades Cristianas."

Luis Cesari
Coordinador de Claves – Juventud para Cristo- Uruguay



